

I. Metodología

1. Introducción

En la actualidad la cultura desempeña un papel crucial en el desarrollo socioeconómico. Según se indica en el informe final del Leadership Group on Cultural Statistic (LEG)¹ para estadísticas culturales (EUROSTAT, 2000) “la cultura está convirtiéndose en un factor de importancia en la economía y en la sociedad. Esto es debido no solamente a que juega un papel creciente, a niveles europeos y nacionales, en el desarrollo económico y social, sino también a los rápidos cambios que están teniendo lugar en los modos de producción, distribución y consumo culturales”. El presente trabajo se inscribe en el análisis de la dimensión económica de la cultura. Su objetivo es tratar de contestar a la pregunta: ¿cuánto vale la cultura en España? O, en términos más técnicos, ¿cuál es la aportación de la cultura al PIB español?

En el ámbito internacional los estudios sobre la contribución económica de la cultura al PIB son relativamente recientes. Los países pioneros sobre estimaciones en este campo han sido Canadá y Reino Unido. En el plano metodológico hay que destacar los esfuerzos de EUROSTAT (2000) y de la OCDE (2006).

El primer problema metodológico que se plantea para el análisis de la cultura al PIB es la delimitación de lo que se entiende por actividades culturales. Esta delimitación se va a hacer utilizando una doble clasificación de las actividades culturales: por sectores culturales (libros y prensa, artes escénicas, artes plásticas, etc.) y por las fases de creación de los bienes y servicios culturales (creación, producción, fabricación, distribución, etc.). La delimitación final se ha llevado a cabo después de un proceso de reflexión e interacción entre los equipos de la Universidad de Valencia y de la División de Estadística del Ministerio de Cultu-

¹ El LEG Group es un grupo de trabajo que fue creado por EUROSTAT en 1997 para diseñar la producción de estadísticas culturales en la Unión Europea.

ra en el que se han ido barajando distintas posibilidades. Por supuesto, en este proceso se han consultado los trabajos realizados por distintas instituciones e investigadores en el campo de la economía de la cultura. Particularmente, debe destacarse que la principal fuente tenida en cuenta ha sido EUROSTAT (2000); en segundo lugar se deben citar los trabajos de Singh (2004) y Statistics Canada (2004) para Canadá. En la sección 3 se delimita el ámbito del estudio, el periodo de referencia y las actividades que van a considerarse como parte del sector de la cultura en términos de las clasificaciones nacionales: de actividades económicas, (CNAE) y de productos por actividades (CNPA). Esta sección concluye precisando las actividades y productos que configuran el sector cultura que va a ser objeto de este estudio.

Aunque en lo que antecede se ha hecho solamente referencia a las actividades culturales, en este proyecto se va a proceder también a la estimación de la contribución al PIB (VAB) de las actividades vinculadas a la propiedad intelectual. Estas actividades son en buena parte coincidentes con las actividades culturales. Por ello, la aproximación que se va a hacer es la siguiente. Partiendo del esquema de clasificación de las actividades culturales por sectores, se analizará qué parte de las mismas no debe incluirse entre las actividades vinculadas con la propiedad intelectual y, por el contrario, se determinarán aquellas que no habiéndose tenido en cuenta al delimitar las actividades culturales deben incorporarse en las vinculadas a la propiedad intelectual. Todo este análisis se llevará a cabo en la sección 4. También en esta sección se examinará la propuesta de la OMPI (Organización Mundial de Propiedad Intelectual) sobre la delimitación de las actividades vinculadas con la propiedad intelectual. En esta propuesta se distinguen cuatro bloques, de los cuales los dos primeros son coincidentes en su casi totalidad con la utilizada en este proyecto.

En la sección 4 se analiza la información disponible en la contabilidad nacional y su utilización para evaluar el valor añadido de las ramas de actividad que definen el sector cultura, de acuerdo con la delimitación de la sección anterior.

En la sección 5 se detallan las fuentes estadísticas utilizadas en el estudio. Como referencia se ha tomado la operación estadística *Contabilidad Nacional de España. Base 2000* elaborada por el INE. Adicionalmente se utilizan en este estudio principalmente las encuestas de empresas del INE (*Industria, Comercio y Servicios*), la explotación de las declaraciones de IVA de la AEAT así como información procedente de la *Estadística de Gasto Público en Educación*, elaborada por la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación y Ciencia y la *Estadística de Financiación y Gasto Público en Cultura*, desarrollada por la División de Estadística del Ministerio de Cultura junto a información procedente de las Cuentas de las Administraciones Públicas.

2. Delimitación y clasificación de las actividades culturales

2.1. Planteamiento

En este ámbito existen muchos problemas que dificultan su delimitación, entre otras razones por la propia ambigüedad en la definición de lo que se entiende por cultura. La prueba es que si se comparan las definiciones de los numerosos trabajos que se han venido realizando en los últimos años, se podría comprobar que difieren y, en algunos casos, de forma substancial.

Para cuantificar alguna parcela de la realidad económica, el primer paso es definirla con precisión a partir de las clasificaciones existentes. Pero cuando se trata de medir aspectos que no se corresponden exactamente con las definiciones y criterios de las clasificaciones estándar, como es el caso de las actividades culturales, entonces es preciso llevar a cabo un análisis adicional.

La forma en que se va a acometer la delimitación y clasificación de las actividades culturales es la siguiente. En primer lugar en un plano conceptual se van a considerar dos dimensiones en las actividades culturales: sectores culturales y fases de la creación de los bienes y servicios culturales. Combinando ambas dimensiones se obtendrán las actividades culturales clasificadas en una tabla de doble entrada.

Para poder realizar la estimación de la aportación de las actividades culturales es necesario pasar del plano conceptual a un plano operativo lo que implica la asignación de un código de actividad (CNAE-93 Rev.1) que es el utilizado en cuentas nacionales.

En los tres epígrafes siguientes se analiza, en un plano conceptual, la clasificación por sectores culturales (2.2) y según su situación en la

cadena de creación de bienes y servicios culturales (2.3), y, en un plano operativo y de forma general, la clasificación económica de actividades y productos (2.4).

En el epígrafe 2.5 se procede a realizar una clasificación de las actividades culturales, primero de forma global y después de forma detallada, según sectores culturales y su situación en la cadena de producción, asignando a cada actividad su código CNAE-93 Rev.1.

En el análisis que se hace en el epígrafe 2.5 no se tiene en cuenta la disponibilidad de información estadística. Después de realizar un estudio minucioso de la información en el epígrafe 2.6 se propone la clasificación final de las actividades por sectores culturales y situación en la cadena de producción con la asignación de código de actividad.

Una vez que se ha establecido el ámbito de actividades y productos sobre la base de las clasificaciones estadísticas de actividades y productos, en el epígrafe 2.7 se sitúan las actividades culturales en el contexto de la contabilidad nacional.

2.2. Clasificación por sectores culturales

La clasificación por sectores culturales utilizada en este estudio está muy próxima a la clasificación de estadísticas culturales aplicada por la Unión Europea en EUROSTAT (2000). En concreto, los sectores culturales que se han considerado han sido los que aparecen en el cuadro 1.

CUADRO 1. ACTIVIDADES CULTURALES CLASIFICADAS POR SECTORES

1. Patrimonio.
2. Archivos y bibliotecas.
3. Libros y prensa.
4. Artes plásticas.
5. Artes escénicas.
6. Audiovisual y multimedia:
6.1. Cine y vídeo.
6.2. Música grabada.
6.3. Televisión y radio.

Es conveniente señalar, en relación con sector *Patrimonio*, que no se pretende valorar el Patrimonio Cultural Español, que tiene un gran valor acumulado, sino evaluar su contribución anual al PIB español, es decir las rentas directas e indirectas que se generan como consecuencia de la apertura de este patrimonio al uso público. Quedan por tanto excluidos de esta valoración los bienes del patrimonio cultural que se utilizan para actividades de carácter público, como los edificios que utilizan los Parlamentos, tanto nacional como autonómico, o las instituciones del estado o las comunidades autónomas. Dentro de la categoría de patrimonio se incluye la explotación de los monumentos históricos, los

museos y los yacimientos arqueológicos, así como las actividades de jardines botánicos y parques nacionales.

En el sector *Artes plásticas*, se ha decidido excluir la publicidad, que, aunque es incluida a veces en estudios sobre cultura y ocio, no pertenece directamente al núcleo de las actividades culturales o artísticas. Este aspecto puede estar sujeto a polémica, ya que es reconocida la calidad artística de algunos cortos publicitarios. Sin embargo, dado que el objetivo de la publicidad no es la creación en sí misma y está al servicio de la venta de un producto, no se ha considerado adecuado incluir estas actividades como estrictamente culturales. De todas formas, la publicidad sí se ha incluido en el análisis de las actividades relacionadas con la propiedad intelectual.

Dentro del sector *Audiovisual y multimedia* se han considerado tres categorías separadas (cine y vídeo, música grabada, y televisión y radio) para facilitar su análisis.

En cada uno de los sectores señalados se han analizado sus actividades distinguiendo su situación en la cadena productiva de bienes y servicios culturales. En este sentido se consideran los siguientes tipos de actividad: creación, producción fabricación, difusión y distribución, actividades de promoción y regulación, actividades educativas y actividades auxiliares. En el epígrafe 2.3 se analizarán en detalle el significado y alcance de estos tipos de actividad.

Un sector de actividad que está relacionado de forma creciente con las industrias de la cultura es el sector de creación y difusión de programas informáticos: las industrias del software. Aunque una parte importante del valor añadido de este sector no tiene que ver con la cultura, es indudable que la presencia de los ordenadores como soporte para la producción artística es creciente. En todo caso, en este estudio este sector se ha incluido en las actividades vinculadas a la propiedad intelectual según se verá en la sección 3.

En relación con la clasificación propuesta en EUROSTAT (2000) en este estudio no se ha incluido la arquitectura ni tampoco el diseño. En el caso del sector de arquitectura plantea dudas su inclusión por los problemas metodológicos que surgen cuando se trata de determinar la componente cultural de la actividad que realizan los arquitectos. Un problema similar ocurre con el diseño. No obstante, sería conveniente que en el futuro se profundice en el papel que estos dos tipos de actividades juegan en las actividades culturales.

2.3. Clasificación de las actividades según su situación en la cadena de creación de bienes y servicios culturales

Según lo que antes se comentó, dadas las dificultades de llevar a cabo una delimitación exacta del sector, se ha optado por un criterio pragmático, en el que se trata de definir de forma precisa las actividades y productos a tener en cuenta. Se han diferenciado inicialmente, y sin tener en cuenta las posibilidades de estimación estadística, siete blo-

ques de actividades², como se indicó en el epígrafe 2.1, según la situación que ocupan en la cadena de creación de bienes y servicios culturales: creación, producción fabricación, difusión y distribución, actividades de apoyo y actividades auxiliares. A continuación se van a hacer algunos comentarios sobre cada uno de estos bloques.

a) *Creación*. En este bloque se incluyen las actividades relativas a la elaboración de ideas artísticas, tales como las realizadas por artistas, autores e intérpretes independientes. Así, por ejemplo, en el caso de un libro, el manuscrito escrito por un autor sería una actividad de creación.

b) *Producción*. En ciertos bienes o servicios a partir de la creación se realizan actividades encaminadas a definir el producto o servicio cultural a las que se denominará actividades de producción. En el ejemplo del libro esta actividad la lleva a cabo el editor. En el caso de la música grabada, la actividad del autor original de la música aparece en el bloque de creación mientras que en este bloque de producción se sitúan las actividades de los responsables de traducir la composición en el producto musical final. En el mundo audiovisual se utiliza el término de *producción* con el mismo sentido dado en este estudio. De la conjunción de las actividades de creación y de producción se obtienen los que se podrían denominar bienes y servicios primarios.

c) *Fabricación*. Esta actividad consiste en reproducir en serie bienes culturales primarios. A diferencia de la fase de producción en la fase de fabricación no se añade valor al contenido cultural del bien. Continuando con el ejemplo de un libro la fase de fabricación es realizada por la rama de actividad de artes gráficas.

d) *Difusión y distribución*. Este bloque comprende las actividades sin las cuales el producto “cultura” como fruto de la creación y producción literaria o artística no llegaría al utilizador/ consumidor. Este bloque incluye los intermediarios responsables de la comercialización y distribución de los productos culturales (mayoristas y minoristas del comercio, y otras formas de difusión de la cultura: salas cinematográficas, TV, etc.).

e) *Actividades de promoción y regulación*. En este bloque se incluyen las actividades de promoción cultural de las Administraciones Públicas, así como las actividades de regulación.

f) *Actividades educativas*. Aunque en sentido genérico se podría considerar que toda la enseñanza se encuentra dentro de la cultura, en este estudio se van a incluir solamente las enseñanzas de técnicas y disciplinas relacionadas específicamente con la cultura, como por ejemplo las enseñanzas de música o bellas artes.

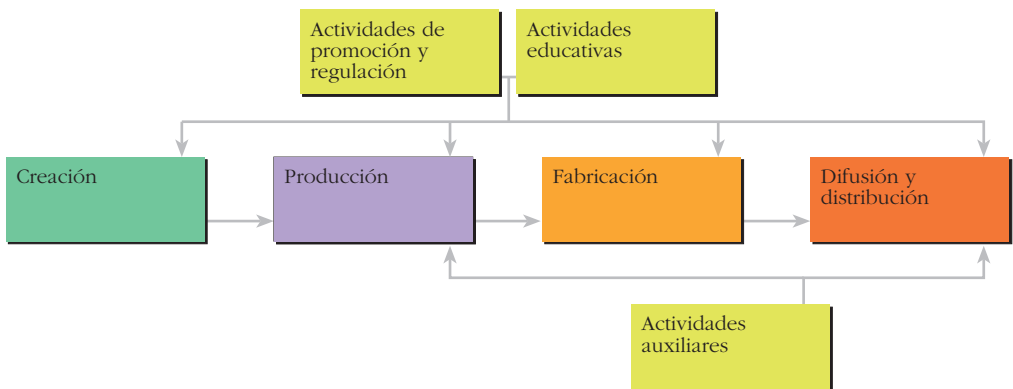
g) *Actividades auxiliares*. En este bloque se incluyen actividades que son auxiliares con respecto a las fases de creación y producción. En estas actividades se obtienen productos que son utilizados bien como consumos intermedios o bien como bienes de capital. Se trata de actividades que, aunque no producen bienes y servicios culturales en sentido estricto, tienen en general una indudable connotación cultural. Una actividad de este tipo en la que está clara su connotación cultural es la fabricación de instrumentos musicales. Dentro de este bloque también

2 Para realizar esta clasificación se ha tenido en cuenta diversos estudios y, en particular, los realizados por EUROSTAT (2000) y Statistics Canada (2004).

se han incluido actividades auxiliares a la difusión y distribución de bienes y servicios culturales. En estas actividades se obtienen en general productos que van destinados al consumo final permitiendo el uso y disfrute de bienes y servicios culturales. Finalmente, se han excluido en cambio las actividades auxiliares a la fase de fabricación, debido a que se trata de actividades productoras de bienes de consumo intermedio o de capital muy alejadas del contexto cultural. Así, una actividad auxiliar a las artes gráficas como puede ser la fabricación de tintas de imprenta está muy alejada del bien cultural producido –el libro, en este caso–.

En el esquema 1 se ha representado la relación existente entre los diferentes bloques que se acaban de examinar y su situación relativa en la producción de bienes y servicios culturales.

ESQUEMA 1. RELACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS TIPOS ACTIVIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES



A continuación se van a comentar las diferencias entre el esquema de este estudio y el de EUROSTAT (2000). En este último se consideran seis bloques: preservación, creación, producción, diseminación, comercio y educación. Las actividades de preservación (que incluyen las relativas a patrimonio, archivos y bibliotecas) están incorporadas en el presente trabajo dentro del bloque de producción, ya que en estos ámbitos lo que prima, desde el punto de vista económico, es la producción de servicios para facilitar el acceso del público. Se han integrado asimismo en el bloque de difusión y distribución tanto las actividades de diseminación como las de comercio. En EUROSTAT no se incluyen las actividades de promoción y regulación, que son, sin ninguna duda, actividades culturales.

Como se verá al analizar la fase de fabricación se incluyen en esta fase la impresión de libros y la reproducción de soportes grabados, mientras que EUROSTAT no tiene en cuenta ninguna de estas actividades. No parece consistente considerar que la venta de un libro es una actividad cultural mientras que su impresión no lo es.

Finalmente, a diferencia de EUROSTAT, se ha incluido el bloque de actividades auxiliares que, aunque no son estrictamente culturales, se deben tener en cuenta a la hora de valorar la contribución económica del sector cultural.

2.4. Clasificación económica de actividades y de productos

Para definir claramente estas actividades en términos económicos existen distintas fuentes de clasificación que se pueden utilizar. Las clasificaciones básicas son la clasificación de actividades económicas (CNAE-93 Rev.1), y la clasificación de productos (CNPA-02) que se utilizan como referencia en todas las estadísticas económicas, y también en esa estadística de síntesis que es la Contabilidad Nacional de España (CNE), que utiliza la doble perspectiva de *producción* y de *productos*:

i) *La perspectiva de las unidades que realizan la producción.* La Contabilidad Nacional presenta las unidades agregadas en grandes categorías de actividades (las denominadas ramas de actividad: agrarias, industriales y de servicios). En la base de CNE del año 2000, los resultados aparecen agregados en 75 ramas de actividad (véase el cuadro A.1.1.1 del anexo de la parte I para el detalle), cada una de las cuales aporta un VAB al total del PIB de la economía (el saldo de la cuenta de producción).

ii) *La perspectiva del resultado de la producción: los productos.* Cuando se trata de presentar el equilibrio entre la oferta y la demanda (esto es, su origen: producción o importación; y su destino o utilización: demanda intermedia y demanda final) se utiliza el enfoque de los productos. En la base de CNE del año 2000 aparecen 108 categorías de productos (véase el cuadro A.1.1.2 del anexo de la parte I para el detalle). La aportación al PIB desde una perspectiva de productos se realizaría identificando la parte de la oferta de los mismos que tiene como destino las categorías de demanda final.

Como se verá en la sección 4, se puede utilizar la doble perspectiva de la oferta y de la demanda para analizar la contribución del sector cultural al PIB español. Desde el punto de vista de la oferta, que es el que se aplicará en este estudio, predomina el enfoque de rama, es decir, la primera de las dos perspectivas, pero donde es imprescindible la utilización conjunta del enfoque de productos.

Por tanto, se hace necesario establecer unas clasificaciones de actividades productivas y de productos que permitan agregar unidades/ productos similares para su tratamiento y presentación en las cuentas nacionales y para la posterior medición de las variables económicas.

Sin entrar aquí en más detalles que se discutirán en la sección 4, es por tanto necesario estudiar y conocer las clasificaciones de (ramas de) actividades y de (grupos de) productos que son la base para construir los agregados de cuentas nacionales.

Las actividades y los productos en la contabilidad nacional se seleccionan a partir de las clasificaciones estándar. La clasificación de productos y la de actividades son dos conjuntos fuertemente interrelacionados pero no idénticos, ya que el mismo bien o servicio puede producirse usando métodos diferentes de producción, sin que exista una correspondencia biunívoca entre las actividades y los bienes o servicios que producen. Por ejemplo, la difusión de una obra literaria o científica puede hacerse hoy en día a través de tecnologías tan distintas como la impresión tradicional de libros en soporte papel o de algún soporte magnético (CD, DVD, incluso como un fichero en Internet, etc.).

Por ello, y como marco de la selección que se realiza en el epígrafe 2.5, es imprescindible describir aunque sea en términos muy generales las características y principios de definición de las clasificaciones vigentes de actividades y productos, aspectos que se comentan en los apartados siguientes.

2.4.1. Clasificación de actividades

La clasificación de actividades está diseñada para categorizar las unidades productivas de acuerdo con las actividades que desempeñan. El énfasis se pone en la naturaleza del bien o servicio que se produce como producto principal de la actividad en cuestión. La *naturaleza* del producto se refiere a la composición física y las necesidades atendidas por el artículo. Otros dos criterios básicos que se consideran son: la utilización o destino de los bienes y servicios, y los inputs, el proceso y la tecnología de producción.

En la actualidad la clasificación vigente en España es la denominada *Clasificación Nacional de Actividades Económicas de 1993. Revisión 1* (CNAE-93 Rev.1) que entró en vigor el 1 de enero de 2003. Como indica su denominación es una “revisión” (no muy intensa) de la hasta entonces vigente CNAE-93. Las clasificaciones españolas CNAE son versiones o adaptaciones al ámbito nacional de la correspondiente Clasificación Europea de Actividades Económicas. La actual es la NACE Rev.1.1, que se aprobó por Reglamento de la Comisión N° 29/2002 de 19 de diciembre de 2001. La CNAE-93 Rev.1 se ha elaborado como desarrollo en el ámbito nacional de la NACE-Rev.1.1 comunitaria, por lo que ambas no sólo parten de los mismos principios, sino que además tienen estructuras compatibles.

Junto a otros cambios (véase INE (2004) para más detalle), en lo referente al objetivo de este trabajo en la CNAE-93 Rev.1 se han introducido una serie de nuevas categorías con el objeto de poder comparar el sector de la información y las nuevas tecnologías en todo el mundo:

- En la *Industria Manufacturera*, y concretamente en la división *Artes gráficas*, se han creado nuevas partidas que separan las ediciones en impreso de las ediciones en formato electrónico.
- También se han creado nuevas categorías para la venta de espacios publicitarios, ya sea en ediciones impresas o con formatos electrónicos.

- En los servicios de comercio al por mayor se han creado nuevas categorías de forma que por reagrupamientos se pueda crear el sector de la información, según se ha definido por EEUU, Canadá y México. Para ello, dentro del grupo 51.6 (*Comercio mayor de maquinaria y equipo*) la ONU ha aprobado la separación al nivel de clase (4 dígitos) de la venta al por mayor de ordenadores y equipos informáticos y de los componentes electrónicos, lo que ha supuesto una restricción generalizada del nivel de cuatro dígitos. Por temas operativos, este sector ha sido reclasificado como 51.8.
- En los servicios comerciales al por menor análogamente, se ha creado un código nuevo *Servicios comerciales al por menor realizados por Internet* (52.61.2), que incluye los servicios de venta por Internet, cuando se trata de algo independiente, y se modifica, *Otros servicios comerciales al por menor no realizados en establecimientos* (52.63.10), para incluir los servicios de subastas, incluso las de Internet.
- Los *Servicios de Telecomunicaciones* (64.20) han experimentado una reestructuración, derivada de la propia evolución del sector. Esta reestructuración no ha supuesto un aumento de categorías.
- Por último se han creado nuevas categorías en sectores como el sector de audiovisuales.

2.4.2. Clasificación por productos

Para los productos existen diferentes clasificaciones elaboradas para distintas necesidades estadísticas: producción, comercio exterior, transporte, consumo, etc. En general, una clasificación de productos está diseñada para categorizar los productos con el objeto de preparar estadísticas en las que los productos aparecen como elementos integrantes de una acción. Así, se puede hablar de las acciones de transporte, consumo, comercio exterior, producción entre otras, y los productos van a ser los objetos a transportar, consumir...

Por lo general, puede decirse que existen tres principios predominantes a la hora de organizar una clasificación de productos:

- Su naturaleza, donde los productos se agrupan por sus propiedades físicas y composición.
- Su origen, donde los productos se agrupan de acuerdo a las actividades en las que normalmente son producidos.
- Su destino, donde los productos se agrupan por su utilización.

La clasificación central de productos (CPC) de las Naciones Unidas, de la que posteriormente surgió la versión europea, la denominada clasificación de productos por actividades, CPA, tiene las siguientes características:

a) Los productos de la CPC se codifican según las clases de la NACE, es decir, a nivel de cuatro dígitos.

b) Existe una correspondencia de la CPA con el *Sistema Armonizado de estadísticas del comercio exterior* (SA).

c) Se crearon dos niveles de cinco y seis dígitos respectivamente en la CPA para estructurar los productos. El de seis dígitos iba a estar formado por las partidas de cinco dígitos de la CPC. Se realizaron algunas desagregaciones adicionales para responder a las necesidades de la UE.

Por último, la versión española de la CPA se denomina *Clasificación Nacional de Productos por Actividades. 1996* (CNPA-96). Esta clasificación tiene la misma estructura que la CPA hasta el nivel de seis dígitos pero, además, se ha creado un nivel adicional de ocho dígitos para satisfacer las necesidades nacionales. Este nivel de ocho dígitos, en el sector industrial es la denominada lista PRODCOM, utilizada en las encuestas de productos.

De la misma forma que se revisó en 2002 la clasificación de actividades, se llevó a cabo una adaptación de la clasificación de productos. Se origina así la CNPA-02, en la que los cambios son paralelos a los ya comentados para la clasificación de actividades.

La actual base de contabilidad nacional CNE 2000 utiliza dos clasificaciones de actividades y productos, que están desagregadas respectivamente en 75 ramas de actividad y 118 (grupos de) productos. Como se ha indicado anteriormente, en el cuadro A1.1.1 del anexo de la parte I pueden verse las clasificaciones actualmente utilizadas en la contabilidad nacional de España dentro del sistema Input/Output, que contiene la mayor desagregación posible de actividades y productos.

Estas clasificaciones son, como es habitual en los sistemas contables, resultado de combinar distintos objetivos y elementos condicionantes:

- La necesidad de describir el sistema económico de la manera más adecuada.
- Los criterios internacionales que permiten la comparación de las cifras de los diferentes países.
- Las disponibilidades estadísticas.
- Las necesidades de los usuarios. Entre éstos hay que mencionar a los usuarios institucionales que tienen hoy en día una importancia creciente. En particular, las Instituciones de la Unión Europea que imponen criterios homogéneos de clasificación para todos los países del espacio económico común.

2.5. Delimitación del ámbito de estudio a partir de las nomenclaturas de referencia

Con objeto de ofrecer una visión global, en el esquema 2 aparece la clasificación de las actividades culturales según sectores culturales y su situación en la cadena de producción, asignando a cada actividad su código CNAE-93 Rev.1. Las actividades que aparecen en este esquema son las actividades que inicialmente se van a investigar, de forma total o parcial, para determinar la contribución cultural al PIB español.

En los apartados siguientes se examinarán de forma detallada la clasificación anterior, tomando como hilo conductor cada uno de los bloques considerados de la cadena de producción de bienes y servicios

ESQUEMA 2. CLASIFICACIÓN INICIAL DE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A PRODUCTOS CULTURALES

		Patrimonio	Archivos y bibliotecas	Libros y prensa	Artes plásticas
Creación				92311 Creación	
Producción		9252 Actividades de museos y conservación de lugares y edificios históricos 9253 Actividades de jardines botánicos, zoológicos y parques nacionales	9251 Actividades de bibliotecas y archivos	2211 Edición de libros 2212 Edición de periódicos 2213 Edición de revistas 924 Agencias de noticias	7481 Actividades de fotografía
Fabricación				222 Artes gráficas y actividades de los servicios relacionados con las mismas	
Difusión y distribución				51 y 52 Comercio al por mayor y comercio al por menor (p)	51 y 52 Comercio al por mayor y comercio al por menor (p)
Actividades de promoción y regulación					
Actividades educativas		Conservación y Restauración	Biblioteconomía y Documentación	Ciencias de la Información Periodismo Artes Gráficas	Bellas Artes Historia del Arte Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño
Actividades auxiliares	Fabricación				2464 Fabricación de material fotográfico
					323 Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen
					334 Fabricación e equipos fotográficos
	Comercio y reparaciones				
Otros					

SEGÚN CATEGORÍAS Y SU SITUACIÓN EN LA CADENA DE PRODUCCIÓN

Artes escénicas	Audiovisuales y multimedia			Interdisciplinar
	Cine y vídeo	Música grabada	Radio y televisión	
artística y literaria; interpretación de arte dramático, música y similares				
92312 Producción de espectáculos 92313 Otras actividades relacionadas con el espectáculo	9211 Producción cinematográfica y video	2214 Edición de soportes de sonido grabado 923121 Servicios artísticos de productores de teatro, grupos de cantantes, bandas y orquestas	92201 Actividades de radio (p) 92202 Producción y distribución de televisión (p)	
	2232 Reproducción de soportes de video grabados	2231 Reproducción de sonidos grabados		
	51 y 52 Comercio al por mayor y comercio al por menor (p) 71401 Alquiler de películas de video y DVD 9212 Distribución de películas 9213 Exhibición de películas	51 y 52 Comercio al por mayor y comercio al por menor (p)	92201 Actividades de radio (p) 92202 Producción y distribución de televisión (p) 92203 Emisión de programas de televisión	
				7512 Regulación de las actividades culturales y otras (p)
Enseñanzas de la Danza Enseñanzas de Arte Dramático	Comunicación Audiovisual Comunicación Imagen y Sonido	Historia y Cc. de la Música Enseñanzas de la Música	Comunicación Audiovisual Comunicación Imagen y Sonido	Servicios socioculturales y a la comunidad
363 Fabricación de instrumentos musicales	2465 Fabricación de soportes vírgenes para la grabación	2465 Fabricación de soportes vírgenes para la grabación		
323 Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen	323 Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen	323 Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen	323 Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen	
51 Comercio al por mayor de artículos fabricados por actividades auxiliares de la cultura(p)				
52 Comercio al por menor de artículos fabricados por actividades auxiliares de la cultura (p)				
5272 Reparación de aparatos domésticos eléctricos (p)	5272 Reparación de aparatos domésticos eléctricos (p)	5272 Reparación de aparatos domésticos eléctricos (p)	5272 Reparación de aparatos domésticos eléctricos (p)	
74 (p) (Agentes de colocación de artistas)				

culturales. Para cada actividad seleccionada donde se indicarán tanto los códigos de actividad (CNAE-93 Rev.1) como los códigos de los productos (CNPA-02) asociados a dichas actividades.

Conviene señalar que esta selección es el resultado de un largo proceso previo, pero no hay que olvidar el condicionante de la disponibilidad de información económica para llegar al objetivo final del trabajo. En este sentido, conviene hacer constar que alguna de las actividades seleccionadas para el objetivo propuesto puede no contar con la suficiente base estadística para realizar una estimación precisa de su aportación al PIB cultural.

2.5.1. Actividades de creación artística y cultural

En el cuadro 2 adjunto aparece la selección de actividades correspondientes a este bloque central de creación cultural, según los códigos de la clasificación CNAE-93 Rev.1, así como los productos asignados a cada uno según la CNPA-02.

CUADRO 2. ACTIVIDADES DE CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Actividades CNAE-93 Rev.1		Productos CNPA-02	
Código	Denominación	Código	Denominación
923	Otras actividades artísticas y de espectáculos	923	Otros servicios artísticos y de espectáculos
92311	Creación artística y literaria; interpretación de arte dramático, música y similares	923110	Obras de arte
		923122	Servicios proporcionados por autores, compositores, escultores, artistas del espectáculo y otros artistas que trabajan individualmente

El núcleo central es la subclase 92311 *Creación artística y literaria; interpretación de arte dramático, música y similares*, encuadrada dentro del grupo *Otras actividades artísticas y de espectáculos* (923) que abarca:

- Las actividades de artistas independientes como autores, escultores, pintores, escritores, dibujantes, actores, directores, músicos, etc.
- Las actividades de grupos o compañías, orquestas o bandas.
- Las asociaciones de actividades artísticas; teatro, zarzuela, etc., profesionales o no.
- La restauración de obras de arte como cuadros, etc.

Las otras dos subclases del grupo 923 –*Producción de espectáculos* (92312) y *Otras actividades relacionadas con el espectáculo* (92313)– están incluidas dentro del bloque de producción.

En la clase 9231 no existe una concordancia a nivel de 5-6 dígitos entre la clasificación de actividades CNAE-93 Rev.1 y la clasificación de productos CNPA-02. Los productos correspondientes a la subclase 92311 son los siguientes: *Obras de arte* (923110), *Servicios artísticos de productores de teatro, grupos de cantantes, bandas y orquestas* (923121), y *Servicios pro-*

porcionados por autores, compositores, escultores, artistas del espectáculo y otros artistas que trabajan individualmente (923122). El primero de estos productos se encuadra claramente dentro de la categoría de artes plásticas, mientras que el producto 923122 corresponde a actividades asociadas a las categorías de libros y prensa, cine y vídeo, música grabada, televisión y radio, artes escénicas y musicales y artes plásticas.

2.5.2. Actividades de producción

Dentro de la fase de producción se incluyen la *Edición* tanto impresa como en soporte de sonido grabado (grupo 221), *Actividades de agencias de noticias* (grupo 924), las *Actividades de fotografía* (clase 7481), la *Producción cinematográfica y de video* (clase 9211) y *Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras instituciones culturales* (grupo 925). En el cuadro 3 aparecen estas ramas de actividad y su desagregación correspondiente, según los códigos de la clasificación CNAE-93 Rev.1, así como los productos asignados a cada uno según la CNPA-02.

La edición, es decir la plasmación de una obra artística o científica en un producto concreto susceptible de apropiación por un usuario (mediante adquisición o cesión gratuita), tiene hoy en día distintas vertientes productivas:

- La edición tradicional, basada en la obtención de productos culturales en papel: libros, revistas, periódicos...
- La edición a través de soportes digitales, que pueden a su vez ser susceptibles de distintos tipos de difusión: CD, DVD, Internet...

Las unidades de producción y empresas especializadas en estos procesos, esto es, las editoriales se han ido de hecho adaptando a esta evolución de soportes y medios: los libros, especialmente los científicos, se publican indistintamente en soporte papel o en soporte electrónico; las publicaciones periódicas (revistas) contienen material informático adicional.

Todo ello conlleva que, desde el punto de vista de la tecnología productiva, se hayan introducido notables transformaciones en la industria. Por un lado, las antiguas técnicas de elaboración y composición de las publicaciones en papel han sido sustituidas por procedimientos totalmente informatizados. Por otro, el retroceso del papel frente otros soportes ha hecho que las empresas editoriales vayan cada vez concediendo más importancia a la producción en soportes magnéticos (tipo CD, DVD, etc.).

Estas observaciones son pertinentes a los efectos de este estudio porque implican que las interrelaciones productivas generadas en el sistema se están multiplicando y modificando de manera sustancial. Y éste es un tema que también tiene una ponderación en el trabajo.

La edición es una actividad de producción correspondiente a las categorías culturales de libros y prensa, y música grabada. Dentro del bloque de producción de libros y prensa se incluye el grupo de *Agencias de noticias* (924).

CUADRO 3. ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES

Actividades CNAE-93 Rev.1		Productos CNPA-02	
Código	Denominación	Código	Denominación
221	Edición	221	Productos de la edición
2211	Edición de libros	22111	Libros impresos, folletos, prospectos e impresos análogos, en hojas sueltas
		22112	Libros, folletos, prospectos y similares, impresos o electrónicos
		22113	Diccionarios, enciclopedias y fascículos periódicos de diccionarios o enciclopedias, impresos o electrónicos
		22114	Atlas y otros libros de mapas o planos, impresos o electrónicos
		22115	Mapas y planos hidrográficos y similares, esferas terrestres, excepto en forma de libro, impresos o electrónicos
2212	Edición de periódicos	22121	Diarios, revistas y publicaciones periódicas publicadas al menos cuatro veces por semana, impresos o electrónicos
2213	Edición de revistas	22131	Revistas y publicaciones periódicas, publicadas menos de cuatro veces por semana, impresos o electrónicos
2214	Edición de soportes de sonido grabado	221411	Discos para tocadiscos, CD y DVD
		221412	Cintas magnéticas grabadas sólo con sonido
		221421	Partituras impresas
		221422	Partituras electrónicas
748	Actividades empresariales diversas	748	Servicios comerciales diversos n.c.o.p.
7481	Actividades de fotografía	74811	Placas y películas fotográficas expuestas distintas de las cinematográficas
		74812	Servicios de retratos fotográficos y afines
		74813	Servicios de revelado y otros servicios fotográficos
921	Actividades cinematográficas y de vídeo	921	Servicios de cine y vídeo
9211	Producción cinematográfica y de vídeo	92111	Películas cinematográficas, expuestas y reveladas
		92112	Películas de vídeo con grabaciones de sonido e imagen
		92113	Servicios de producción de películas de cine, cintas de vídeo y DVD y servicios afines
922	Actividades de radio y televisión	922	Servicios de radio y televisión
92201	Actividades de radio (p)	922011	Servicios de radio (p)
92202	Producción y distribución de televisión (p)	922012	Servicios de televisión (p)

CUADRO 3. ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES (CONT.)

Actividades CNAE-93 Rev.1		Productos CNPA-02	
Código	Denominación	Código	Denominación
923	Otras actividades artísticas y de espectáculos	923	Otros servicios artísticos y de espectáculos
92312	Producción de espectáculos	923121	Servicios artísticos de productores de teatro, grupos de cantantes, bandas y orquestas
92313	Otras actividades relacionadas con el espectáculo		
924	Actividades de agencias de noticias	924	Servicios de agencias de noticias
924	Actividades de agencias de noticias	92401	Servicios de agencias de noticias
925	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras instituciones culturales	925	Servicios de bibliotecas, archivos, museos y otras instituciones culturales
9251	Actividades de bibliotecas y archivos	925111	Servicios de bibliotecas
		925112	Servicios de archivos
9252	Actividades de museos y conservación de lugares y edificios históricos	925211	Servicios de museos
		925212	Servicios de preservación de lugares y edificios históricos
9253	Actividades de jardines botánicos, zoológicos y parques nacionales	925311	Servicios de jardines botánicos y zoológicos

Las *Actividades de fotografía* (7481), que constituyen una clase dentro del grupo *Actividades empresariales diversas* (748), están también incluidas en el bloque de producción y corresponden a la categoría de artes plásticas.

Encontrada en *Actividades cinematográficas y de vídeo* (921) corresponde a este bloque la clase *Producción cinematográfica y de vídeo* (9211). En la misma se recoge “la producción de películas, sean o no de ficción, utilizando película de celuloide, DVD o cinta de vídeo, para su proyección directa en locales de espectáculos o para su transmisión por televisión”, así como “la producción de cortos, documentales, películas o vídeos educativos, de entretenimiento y publicitarios”.

Debe tenerse en cuenta que dentro de esta clase están incluidas las *Actividades de apoyo a la producción cinematográfica y de vídeo* (subclase 92113) que comprende:

- las actividades auxiliares, tales como el doblaje, montaje, efectos especiales, y otras actividades de apoyo a la producción por cuenta de terceros, para cine o televisión;
- las actividades de los estudios de grabación de sonido.

En este bloque de producción también se han incluido, aunque parcialmente las subclases *Actividades de radio* (92201) y *Producción y distribución de televisión* (92202). La subclase 92201 comprende la producción de programas de radio, como su difusión posterior. Esta última actividad corresponde a la fase de difusión y distribución. Esta

misma situación se plantea en la subclase 92202. En todo caso, debe remarcarse que las actividades relativas a la producción, en radio y en televisión, son mucho más importantes, que las actividades relativas a la difusión y distribución.

Dentro del bloque de producción se ha incluido las subclases *Producción de espectáculos* (92312) y *Otras actividades relacionadas con el espectáculo* (92313). En la primera de ellas se incluye la producción espectáculos en directo, de obras de teatro, conciertos, óperas, espectáculos de danza y otras actividades sobre escenarios realizadas en directo. La segunda subclase comprende los derechos de compra de obras artísticas, literarias y musicales (excepto obras cinematográficas), así como los servicios técnicos especializados; maquillaje, costura, decoración, etc. Por esta falta de concordancia a que antes se ha aludido, estas dos subclases, que corresponden a la categoría de artes escénicas, tienen asignado un único producto (a nivel de 6 dígitos) en la clasificación CNPA-02: *Servicios artísticos de productores de teatro, grupos de cantantes, bandas y orquestas* (923121).

Se puede mencionar que también en estos casos se produce, cada vez con mayor frecuencia, una explotación comercial posterior de los espectáculos, que son grabados en algún tipo de soporte (usualmente en soporte digital). Por tanto, son también potenciales generadores de propiedad intelectual.

Las *Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras instituciones culturales* (925) corresponden íntegramente a este bloque y se encuadran dentro de la categoría de servicios de información. En esta rama se incluyen las siguientes actividades:

- Actividades de bibliotecas y archivos: las actividades de bibliotecas de todo tipo, salas de lectura, audición o proyección, archivos públicos; la creación de colecciones, ya sean especializadas o no; la elaboración de catálogos; el préstamo y almacenamiento de libros, mapas, revistas, películas, discos, etc.
- Actividades de museos: museos de arte, cerámica, trajes; museos de historia, ciencia y tecnología, museos militares y casas históricas, museos al aire libre, etc.
- Actividades de conservación o reconstrucción de lugares y edificios históricos.

2.5.3. Actividades de fabricación de bienes culturales

En el bloque de fabricación se incluyen los grupos *Artes gráficas y actividades de los servicios relacionados con las mismas* (222) y *Reproducción de soportes grabados* (223). El primero corresponde a la categoría de libros y revistas, mientras que el segundo se asigna a cine y video y a música grabada. En el cuadro 4 aparecen estas ramas con los códigos de la clasificación CNAE-93 Rev.1, y los productos asignados a cada una según la CNPA-02.

CUADRO 4. ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN DE BIENES CULTURALES

Actividades CNAE-93 Rev.1		Productos CNPA-02	
Código	Denominación	Código	Denominación
222	Artes gráficas y actividades de los servicios relacionados con las mismas	222	Servicios de impresión y servicios relacionados con la impresión
2221	Impresión de periódicos	2221	Servicios de impresión de publicaciones periódicas
2222	Otras actividades de impresión	2222	Servicios de impresión n.c.o.p.
2223	Encuadernación	2223	Servicios de encuadernación
2224	Actividades de preimpresión	2224	Servicios de preimpresión
2225	Actividades auxiliares relacionadas con la impresión	2225	Servicios auxiliares relacionados con la impresión
223	Reproducción de soportes grabados	223	Servicios de reproducción de material grabado
2231	Reproducción de soportes de sonido grabado	2231	Servicios de reproducción de grabaciones de sonido
2232	Reproducción de soportes de vídeo grabado	2232	Servicios de reproducción de grabaciones de imagen

La rama 222 comprende las siguientes subclases: *Impresión de periódicos* (2221), *Otras actividades de impresión* (2222), *Encuadernación* (2223), *Actividades de preimpresión* (2224) y *Actividades auxiliares relacionadas con la impresión* (2225).

En la rama de *Reproducción de soportes grabados* se incluyen las siguientes subclases: *Reproducción de soportes de sonido grabado* (2231), *Reproducción de soportes de vídeo grabado* (2232) y *Reproducción de soportes de informática grabados* (2233). Las dos primeras subclases se encuadran dentro de este bloque de fabricación de productos culturales, mientras que la última será investigada dentro de las actividades a las que afecta el derecho de propiedad intelectual.

2.5.4. Actividades de difusión y distribución de bienes y servicios culturales

En el bloque de fabricación se incluyen actividades de comercialización de bienes culturales, así como otras actividades encaminadas a la difusión de servicios culturales. En el cuadro 5 aparecen estas ramas con los códigos de la clasificación CNAE-93 Rev.1, y los productos asignados a cada una según la CNPA-02.

La comercialización se refiere únicamente a los productos culturales obtenidos en la fase de fabricación. En el cuadro 5 se han detallado solo los códigos de tipologías de comercio que en las clasificaciones aparecen específicamente relacionados con la comercialización de productos

culturales. (Serían los epígrafes de la CNAE-93 Rev.1 correspondientes a los códigos que comienzan por 51 –comercio al por mayor– y 52 –comercio al por menor).

No obstante, hay que recordar aquí que existe una comercialización de productos culturales en establecimientos comerciales “no especializados”, que, además, tienen un peso creciente, como por ejemplo: grandes almacenes; puestos de venta y mercadillos; el comercio al por menor por correspondencia y por Internet (comercio electrónico); venta domiciliaria; por televisión, radio, teléfono; máquinas expendedoras, vendedores ambulantes, empresas de subastas...

Entrando en el comentario de los epígrafes de comercio que se han seleccionado en los cuadros, se puede señalar que en el comercio mayorista se han incluido:

- *Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos y de aparatos de radio y televisión* (5143). Dentro de esta subclase solamente se incluyen los *Servicios comerciales al por mayor de discos, cintas de audio y vídeo, CD y DVD* (514322).
- *Comercio al por mayor de artículos de papelería, libros y similares* (51471). En esta subclase se incluyen los *Servicios comerciales al por mayor de libros, revistas y periódicos* (514721).

En estas dos últimas subclases no existe una concordancia a nivel de 5 dígitos entre la clasificación de actividades CNAE-93 Rev.1 y la clasificación de productos CNPA-02.

En el comercio minorista se han reseñado:

Encuadrados en el grupo 521 *Comercio al por menor en establecimientos no especializados* se han incluido de forma parcial los *Hipermercados* (más de 2.500 m²) (52111) y *Grandes almacenes* (52121). En estos establecimientos no especializados se distribuyen, entre otros, productos correspondientes a las clases 5245 y 5247 que se examinarán más adelante.

En relación con el grupo 524, *Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados*, se han seleccionado las siguientes clases y subclases:

- *Comercio al por menor de electrodomésticos, aparatos de radio, televisión y sonido* (5245). Dentro de esta clase en este bloque solamente se incluyen los productos *Servicios comerciales al por menor de material de audio y vídeo* (524521) y *Servicios comerciales al por menor de cintas de audio y vídeo (grabadas y sin grabar), DVD, CD y discos*, (524522).
- *Comercio al por menor de libros, periódicos y papelería* (5247). Esta subclase comprende también las actividades de venta de los kioscos de prensa. Sin embargo, esta subclase no comprende el comercio al por menor de libros antiguos y de segunda mano.
- *Galerías de arte comerciales* (52487).

En relación con el grupo *Comercio al por menor de bienes de segunda mano, en establecimientos* (525) se ha seleccionado únicamente la subclase *Anticuarios* (52501), que incluye los productos *Servicios comerciales al por menor de antigüedades* (525011) y *Servicios comer-*

ciales al por menor, realizados en establecimientos, de libros usados (525012).

Del grupo 714 *Alquiler de efectos personales y enseres domésticos* se ha incluido la subclase 71401 *Alquiler de aparatos de radio, televisión y sonido*, de la que se ha seleccionado la parte correspondiente a *Servicios de alquiler de cintas de vídeo y DVD* (714012).

Del grupo 921, *Actividades cinematográficas y de vídeo*, corresponden a este bloque las subclases *Distribución de películas*.

(9212) y *Exhibición de películas* (9213).

En la distribución de películas se incluyen los productos:

- *Servicios de distribución de películas de cine, cintas de vídeo o DVD* (92121), que comprenden la distribución (venta o el alquiler) de películas y cintas de vídeo a otras industrias, pero no al público en general; también incluye la compra y la venta de los derechos de distribución.
- La *distribución de películas en cintas de vídeo* (92122), que comprende la edición y distribución de películas de cualquier tipo sobre cintas de vídeo, destinado al público y la edición de películas de vídeo.

La subclase de *Exhibición de películas* comprende la proyección de películas o de cintas de vídeo en salas cinematográficas al aire libre o en otras salas de proyección. También se incluyen las actividades del cine-club. En la clasificación de productos se distinguen los siguientes productos: *Servicios de exhibición de películas en salas de cine* (921311) y *Servicios de exhibición en vídeo o DVD* (921312).

CUADRO 5. ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN Y DIFUSIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES

Actividades CNAE-93 Rev.1		Productos CNPA-02	
Código	Denominación	Código	Denominación
514	Comercio al por mayor de productos de consumo, distinto de los alimenticios	514	Servicios comerciales al por mayor de artículos domésticos
5143	Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos y de aparatos de radio y televisión	514322	Servicios comerciales al por mayor de discos, cintas de audio y vídeo, CD y DVD
51471	Comercio al por mayor de artículos de papelería, libros y similares	514721	Servicios comerciales al por mayor de libros, revistas y periódicos
521	Comercio al por menor en establecimientos no especializados	521	Servicios comerciales al por menor en establecimientos no especializados
52111	Hipermercados (más de 2.500 m ²) (p)	52111	Servicios comerciales al por menor en establecimientos no especializados con predominio de alimentos, bebidas o tabaco (p)
52121	Grandes almacenes (p)	52121	Otros servicios comerciales al por menor en establecimientos no especializados (p)

CUADRO 5. ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN Y DIFUSIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES (CONT.)

Actividades CNAE-93 Rev.1		Productos CNPA-02	
Código	Denominación	Código	Denominación
524	Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados	524	Otros servicios comerciales al por menor de productos nuevos en establecimientos especializados
5245	Comercio al por menor de electrodomésticos, aparatos de radio, televisión y sonido	524521	Servicios comerciales al por menor de material de audio y vídeo
		524522	Servicios comerciales al por menor de cintas de audio y vídeo (grabadas y sin grabar), DVD, CD y discos
5247	Comercio al por menor de libros, periódicos y papelería	524711	Servicios comerciales al por menor de libros
		524712	Servicios comerciales al por menor de periódicos y revistas
52487	Galerías de arte comerciales	524837	Servicios comerciales al por menor de galerías comerciales de arte
525	Comercio al por menor de bienes de segunda mano, en establecimientos, de artículos usados	525	Servicios comerciales al por menor, realizados en establecimientos, de artículos usados
52501	Anticuarios	525011	Servicios comerciales al por menor de antigüedades
		525012	Servicios comerciales al por menor, realizados en establecimientos, de libros usados
714	Alquiler de efectos personales y enseres domésticos	714	Servicios de alquiler de artículos de uso personal y doméstico n.c.o.p.
71401	Alquiler de aparatos de radio, televisión y sonido	714012	Servicios de alquiler de cintas de vídeo y DVD
921	Actividades cinematográficas y de vídeo	921	Servicios de cine y vídeo
9212	Distribución de películas	92121	Servicios de distribución de películas de cine, cintas de vídeo o DVD
		92122	Distribución de películas en cintas de video
9213	Exhibición de películas	921311	Servicios de exhibición de películas en salas de cine
		921312	Servicios de exhibición en vídeo o DVD
922	Actividades de radio y televisión	922	Servicios de radio y televisión
92201	Actividades de radio (p)	922011	Servicios de radio (p)
92202	Producción y distribución de televisión (p)	922012	Servicios de televisión (p)
92203	Emisión de programas de televisión	92203	Emisión de programas de televisión
923	Otras actividades artísticas y de espectáculos	923	Otros servicios artísticos y de espectáculos
9232	Gestión de salas de espectáculos	9232	Servicios de gestión de salas de espectáculo

En este bloque de producción también se han incluido, aunque parcialmente las subclases *Actividades de radio* (92201) y *Producción y distribución de televisión* (92202), encuadradas en el grupo 922 *Actividades de radio y televisión*. Concretamente se ha incluido la parte de estas actividades que corresponde a la difusión y distribución. También se ha incluido en su totalidad la subclase *Emisión de programas de televisión* (92203), perteneciente también al grupo 922.

Del grupo 923 *Otras actividades artísticas y de espectáculos* se ha seleccionado en este bloque la clase *Gestión de salas de espectáculos* (9232). Dentro de esta clase se incluye el funcionamiento de agencias de venta de entradas.

2.5.5. Actividades de promoción y regulación y actividades educativas

En el cuadro 6 aparecen enumeradas las actividades correspondientes a esta fase, así como los productos asociados a dichas actividades.

En este bloque de actividades de apoyo se han incluido fundamentalmente los servicios proporcionados por las Administraciones Públicas. Dentro de la labor característica de las AAPP, se considera como uno de sus objetivos el desarrollo, gestión y promoción de la cultura. Esta actividad corresponde a la clase *Regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales y otros servicios sociales* (7512).

CUADRO 6. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE LA CULTURA Y ACTIVIDADES

Actividades CNAE-93 Rev.1		Productos CNPA-02	
Código	Denominación	Código	Denominación
751	Administración Pública	751	Servicios de la Administración Pública
7512	Regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales y otros servicios sociales, excepto seguridad social obligatoria	7512	Servicios de regulación y gestión de las actividades sociales
802	Enseñanza secundaria	802	Servicios de enseñanza secundaria
8021	Enseñanza secundaria de formación general	8021	Servicios de enseñanza secundaria general
8022	Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional	8022	Servicios de enseñanza secundaria técnica y profesional
803	Enseñanza superior	803	Servicios de enseñanza superior
80301	Enseñanza superior no universitaria	803011	Servicios de enseñanza técnica y profesional postsecundaria
80302	Enseñanza superior universitaria	803012	Otros servicios de enseñanza superior
804	Formación permanente y otras actividades de enseñanza	804	Servicios de formación permanente y otros servicios de enseñanza
80421	Formación para adultos y formación profesional continua	80421	Servicios de enseñanza de adultos n.c.o.p.

También figuran en este bloque, el conjunto de actividades de la enseñanza vinculada a la cultura. Aunque predominantemente estas enseñanzas se ofertan desde el sector público, no es desdeñable la participación en este campo del sector privado. Como puede verse en el cuadro 6 las actividades educativas vinculadas se incluyen dentro de la *Enseñanza secundaria* (802), *Enseñanza superior* (804) y *Formación permanente y otras actividades de enseñanza* (804).

Las actividades educativas que se han considerado vinculadas a la cultura son las mismas que figuran en el Anuario de Estadísticas Culturales. En el cuadro 7 se especifican estas enseñanzas asociadas al correspondiente código de actividad.

CUADRO 7. ACTIVIDADES EDUCATIVAS

Actividades CNAE-93		Titulaciones
Código	Denominación	Denominación
802	Enseñanza secundaria	Servicios de enseñanza secundaria
8021	<i>Enseñanza secundaria de formación general</i>	<i>Bachillerato (Modalidad Artes)</i>
8022	<i>Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional</i>	Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño
		- Ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño. Grado medio
		- Plan anterior
		Enseñanzas de la Música
		- Enseñanzas regladas
		• Grado Elemental
		• Grado Medio
		- Enseñanzas no regladas
		Enseñanzas de la Danza
		- Enseñanzas regladas
		• Grado Elemental
		• Grado Medio
		• Plan anterior
		- Enseñanzas no regladas
		<i>Formación profesional</i>
		- Ciclos Formativos Grado Medio
		• Artes Gráficas
		• Comunicación Imagen y Sonido
		- Plan anterior (F.P. Artes Gráficas, Imagen y sonido)

CUADRO 7. ACTIVIDADES EDUCATIVAS (CONT.)

Actividades CNAE-93		Titulaciones
Código	Denominación	Denominación
803	Enseñanza superior	Servicios de enseñanza superior
80301	<i>Enseñanza superior no universitaria</i>	Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño - Ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño. Grado superior - Estudios Superiores de Artes Plásticas <ul style="list-style-type: none"> • Conservación y Restauración • Diseño • Cerámica Enseñanzas de la Música - Grado Superior de música y canto Enseñanzas de la Danza - Grado superior Enseñanzas de Arte Dramático Ciclos Formativos Grado Superior - Artes Gráficas - Comunicación Imagen y Sonido - Servicios socioculturales a la Comunidad
80302	<i>Enseñanza superior universitaria</i>	Titulaciones universitarias Diplomaturas - Biblioteconomía y Documentación Licenciaturas - Bellas Artes - Documentación - Historia y Cc. de la Música - Historia del Arte - Ciencias de la Información - Comunicación Audiovisual - Periodismo
804	Formación permanente y otras actividades de enseñanza	
80421	<i>Formación para adultos y formación profesional continua</i>	Programas de Escuelas Taller y Casas de Oficio - Artesanía - Artes Gráficas - Información y manifestaciones artísticas

2.5.6. Actividades auxiliares

En este bloque se incluyen actividades que son auxiliares respecto a las actividades de los bloques de creación, producción, y distribución. Estas actividades se refieren a la fabricación de ciertos productos que juegan un papel auxiliar de las actividades culturales, a la comercialización de los mismos, y a ciertos servicios relacionados con los mismos.

En el cuadro 8 aparecen estas actividades con los códigos de la clasificación CNAE-93 Rev.1 y los correspondientes productos según la CNPA-02.

Las actividades de fabricación incluyen la fabricación de ciertos productos químicos, la fabricación de aparatos conectados con la producción y difusión de productos culturales, y la fabricación de instrumentos musicales.

Del grupo 246 *Fabricación de otros productos químicos* se han seleccionado dos clases: *Fabricación de material fotográfico virgen y preparados químicos para fotografía* (2464) y *Fabricación de soportes vírgenes para grabación* (2465).

El grupo 323 *Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen* se ha seleccionado en su totalidad e incluye los siguientes productos *Receptores de radiodifusión* (32301), *Receptores de televisión* (32302), *Aparatos de grabación y reproducción de audio y vídeo* (32303), *Micrófonos, altavoces, aparatos receptores de radiotelefonía o telegrafía* (32304), y *Partes de material de sonido y vídeo; antenas* (32305).

Del grupo 334 *Fabricación de instrumentos de óptica y de equipo fotográfico* se ha incluido, y de forma parcial la subclase *Fabricación de instrumentos fotográficos y ópticos* (33402). En este bloque solamente es relevante el producto *Material fotográfico y sus partes* (33403).

El grupo 363 *Fabricación de instrumentos musicales* se ha seleccionado en su totalidad. Como ya se ha indicado anteriormente esta actividad tiene una connotación cultural muy clara.

Pasando a la distribución, del grupo 514 de *Comercio al por mayor de productos de consumo, distinto de los alimenticios* se han seleccionado, de forma parcial, las subclases *Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos y de aparatos de radio y televisión* (5143) y *Comercio al por mayor de otros bienes de consumo distinto de los alimenticios* (5147).

De la clase 5143 se ha seleccionado el producto *Servicios comerciales al por mayor de equipos de radio, televisión y vídeo* (514321), mientras que de la clase 5147 han sido seleccionados los *Servicios comerciales al por mayor de instrumentos musicales y partituras* (514731) y los *Servicios comerciales al por mayor de artículos fotográficos y ópticos* (514732).

Encuadrados en el grupo 521 *Comercio al por menor en establecimientos no especializados* se han incluido de forma parcial los *Hipermercados (más de 2.500 m²)* (52111) y *Grandes almacenes* (52121). En estos establecimientos no especializados se distribuyen, entre otros, productos correspondientes a los productos 524521 y 524523 que se examinan a continuación.

CUADRO 8. ACTIVIDADES AUXILIARES A LA CULTURA

Actividades CNAE-93 Rev.1		Productos CNPA-02	
Código	Denominación	Código	Denominación
246	Fabricación de otros productos químicos	246	Otros productos químicos
2464	Fabricación de material fotográfico virgen y preparados químicos para fotografía	2464	Material fotográfico virgen y preparados químicos para fotografía
2465	Fabricación de soportes vírgenes para grabación	2465	Material preparado para grabar
323	Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen	323	Aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen
323	Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen	32301	Receptores de radiodifusión
		32302	Receptores de televisión
		32303	Aparatos de grabación y reproducción de audio y vídeo
		32304	Micrófonos, altavoces
		32305	Partes de material de sonido y vídeo; antenas
334	Fabricación de instrumentos de óptica y de equipo fotográfico	334	Instrumentos fotográficos y ópticos
33402	Fabricación de instrumentos fotográficos y ópticos	33403	Material fotográfico y sus partes
363	Fabricación de instrumentos musicales	363	Instrumentos musicales
363	Fabricación de instrumentos musicales	363011	Pianos y otros instrumentos musicales de cuerda con teclado
		363012	Otros instrumentos musicales de cuerda
		363013	Órganos de tubo y teclado, armonios e instrumentos análogos; acordeones e instrumentos análogos
		363014	Instrumentos de viento
		363015	Instrumentos musicales o de teclado en los que el sonido se produce o tiene que amplificarse eléctricamente
		363016	Otros instrumentos musicales
		363017	Metrónomos y diapasones; mecanismos de cajas de música; cuerdas armónicas para instrumentos musicales
		363018	Partes y accesorios de instrumentos musicales
514	Comercio al por mayor de productos de consumo, distinto de los alimenticios	514	Servicios comerciales al por mayor de artículos domésticos
5143	Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos y de aparatos de radio y televisión	514321	Servicios comerciales al por mayor de equipos de radio, televisión y vídeo

CUADRO 8. ACTIVIDADES AUXILIARES A LA CULTURA (CONT.)

Actividades CNAE-93 Rev.1		Productos CNPA-02	
Código	Denominación	Código	Denominación
5147	Comercio al por mayor de otros bienes de consumo distinto de los alimenticios	514731	Servicios comerciales al por mayor de instrumentos musicales y partituras (p)
		514732	Servicios comerciales al por mayor de artículos fotográficos y ópticos
521	Comercio al por menor en establecimientos no especializados	521	Servicios comerciales al por menor en establecimientos no especializados
52111	Hipermercados (más de 2.500 m ²) (p)	52111	Servicios comerciales al por menor en establecimientos no especializados con predominio de alimentos, bebidas o tabaco (p)
52121	Grandes almacenes (p)	52121	Otros servicios comerciales al por menor en establecimientos no especializados (p)
524	Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados	524	Otros servicios comerciales al por menor de productos nuevos en establecimientos especializados
5245	Comercio al por menor de electrodomésticos, aparatos de radio, televisión y sonido	524521	Servicios comerciales al por menor de material de audio y vídeo
		524523	Servicios comerciales al por menor de instrumentos musicales y partituras
527	Reparación de efectos personales y enseres domésticos	527	Servicios de reparación de artículos de uso personal y doméstico
5272	Reparación de aparatos domésticos eléctricos	527211	Servicios de reparación de radio, televisión y material diverso de audio y vídeo
714	Alquiler de efectos personales y enseres domésticos	714	Servicios de alquiler de artículos de uso personal y doméstico n.c.o.p.
71401	Alquiler de aparatos de radio, televisión y sonido	714012	Servicios de alquiler de cintas de vídeo y DVD
74	Otras actividades empresariales	74	Otros servicios a las empresas

Del grupo 524 *Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados*, se ha seleccionado, de forma parcial, la clase *Comercio al por menor de electrodomésticos, aparatos de radio, televisión y sonido* (5245). Concretamente se han seleccionado las actividades relativas a los *Servicios comerciales al por menor de material de audio y vídeo* (524521) y a los *Servicios comerciales al por menor de instrumentos musicales y partituras* (524523).

En este bloque se incluyen también actividades relativas a reparación y alquiler de los productos cuya fabricación aparece en el cuadro 7.

En relación con el grupo 527 *Reparación de aparatos domésticos eléctricos* se han seleccionado la subclase *Reparación de aparatos domésticos eléctricos* (5272), incluyéndose en su totalidad las actividades

relativas al producto *Servicios de reparación de radio, televisión y material diverso de audio y vídeo* (527211).

Además de las actividades anteriores, también se han incluido dentro de las actividades de apoyo los *Agentes de colocación de artistas* encuadrados en la división *Otras actividades empresariales* (74).

2.6. Clasificación final de las actividades culturales por sectores culturales y situación en la cadena de producción con la asignación de código de actividad

En el apartado 2.5 se ha propuesto una clasificación inicial de las actividades culturales por sectores y por su situación en la cadena de creación de bienes y servicios culturales, que se reflejaba en el esquema 2. En este esquema no se tenía en cuenta las posibilidades de estimación dada la información disponible. Después de realizar un estudio minucioso de la información que se va a poder disponer para la estimación en el esquema 3 se propone la clasificación final de las actividades por sectores culturales y situación en la cadena de producción con la asignación de código de actividad.

Una diferencia importante entre el esquema 2 y el esquema 3 es que, en este último, las fases de creación y producción aparecen englobadas en una sola. Ello es debido a las dificultades de desglose del grupo 923 (*Otras actividades artísticas y de espectáculos*). En este grupo se puede distinguir entre actividades de las Administraciones Públicas, por una parte, y actividades privadas (de mercado y de las instituciones privadas sin fines de lucro), por otra. En las actividades de las Administraciones Públicas, que están integradas todas en la fase de producción, se pueden desglosar por sector cultural la mayor parte de las actividades de la administración central y de la administración autonómica, pero no una parte de los datos relativos a las administraciones locales. En las actividades privadas no es posible el desglose a 4 dígitos y, por tanto, la distinción entre creación y producción. En el esquema 3, en *Creación y producción* aparecen dentro del sector interdisciplinar una parte de las actividades de las Administraciones Públicas, así como las actividades privadas de la fase conjunta de creación y producción. Conviene tener en cuenta que, desde un punto de vista conceptual, la regulación de actividades culturales aparece en la rúbrica interdisciplinar por su propia naturaleza, mientras que las actividades que se han mencionado del grupo 923 aparecen en esta rúbrica por problemas de información estadística.

Otra diferencia menor entre los esquemas 2 y 3 lo constituyen las actividades de radio y televisión (922). En el primero de estos esquemas se distinguía entre producción por una parte, y distribución y difusión por otra. Como no es posible realizar estimaciones separadas, se ha asignado el grupo 922 en su totalidad a la fase de creación y producción dado que los recursos de esta actividad se dedican de forma predominante a la producción de programas.

ESQUEMA 3. CLASIFICACIÓN FINAL DE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A PRODUCTOS CULTURALES

		Patrimonio	Archivos y bibliotecas	Libros y prensa	Artes plásticas
Creación y producción		9252 Actividades de museos y conservación de lugares y edificios históricos 9253 Actividades de jardines botánicos, zoológicos y parques nacionales	9251 Actividades de bibliotecas y archivos	2211 Edición de libros 2212 Edición de periódicos 2213 Edición de revistas 923 Púb. Otras actividades artísticas y de espectáculos 924 Agencias de noticias	7481 Actividades de fotografía 923 Púb. Otras actividades artísticas y de espectáculos
Fabricación				222 Artes gráficas y actividades de los servicios relacionados con las mismas	
Difusión y distribución				51 y 52 Comercio al por mayor y comercio al por menor (p)	51 y 52 Comercio al por mayor y comercio al por menor (p)
Actividades de promoción y regulación					
Actividades educativas		Conservación y Restauración	Biblioteconomía y Documentación	Ciencias de la Información Periodismo Artes Gráficas	Bellas Artes Historia del Arte Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño
Actividades auxiliares	Fabricación				2464 Fabricación de material fotográfico
					323 Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen
					334 Fabricación e equipos fotográficos
	Comercio y reparaciones				
	Otros				

SEGÚN CATEGORÍAS Y SU SITUACIÓN EN LA CADENA DE PRODUCCIÓN

Artes escénicas	Audiovisuales y multimedia			Interdisciplinar
	Cine y vídeo	Música grabada	Radio y televisión	
923 Púb. Otras actividades artísticas y de espectáculos	9211 Producción cinematográfica y video 923 Púb.. Otras actividades artísticas y de espectáculos	2214 Edición de soportes de sonido grabado 923 Púb. Otras actividades artísticas y de espectáculos	922 Actividades de radio y televisión	923 Púb.. Otras actividades artísticas y de espectáculos 923 Priv. Otras actividades artísticas y de espectáculos
	2232 Reproducción de soportes de video grabados	2231 Reproducción de sonidos grabados		
	51 y 52 Comercio al por mayor y comercio al por menor (p) 71401 Alquiler de películas de video y DVD 9212 Distribución de películas 9213 Exhibición de películas	51 y 52 Comercio al por mayor y comercio al por menor (p)		
				7512 Regulación de las actividades culturales y otras (p)
Enseñanzas de la Danza Enseñanzas de Arte Dramático	Comunicación Audiovisual Comunicación Imagen y Sonido	Historia y Cc. de la Música Enseñanzas de la Música	Comunicación Audiovisual Comunicación Imagen y Sonido	Servicios socioculturales y a la comunidad
363 Fabricación de instrumentos musicales	2465 Fabricación de soportes vírgenes para la grabación	2465 Fabricación de soportes vírgenes para la grabación		
323 Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen	323 Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen	323 Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen	323 Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen	
51 Comercio al por mayor de artículos fabricados por actividades auxiliares de la cultura(p)				
52 Comercio al por menor de artículos fabricados por actividades auxiliares de la cultura (p)				
5272 Reparación de aparatos domésticos eléctricos (p)	5272 Reparación de aparatos domésticos eléctricos (p)	5272 Reparación de aparatos domésticos eléctricos (p)	5272 Reparación de aparatos domésticos eléctricos (p)	
74 (p) (Agentes de colocación de artistas)				

2.7. Delimitación resumen en términos de cuentas nacionales

Una vez que se ha establecido el ámbito de actividades y productos sobre la base de las clasificaciones estadísticas de actividades y productos, se pueden situar las actividades culturales en el contexto de la contabilidad nacional.

En el cuadro 9 se han recogido las actividades del MIO 2000 que corresponden total, o parcialmente, con las ramas de actividad CNAE vinculadas a la cultura que es el objeto de este estudio. Como puede verse, el carácter de estadística agregada y macroeconómica de la contabilidad nacional, implica que toda la diversidad de actividades y productos que se han señalado en los apartados anteriores, se ven aquí resumidos en tan sólo unas cuantas ramas de actividad. A continuación se examinan cada una de las ramas MIO involucradas en este estudio.

CUADRO 9. SELECCIÓN DE RAMAS DE ACTIVIDAD DEL MIO 2000, Y SU EQUIVALENCIA CON RAMAS VINCULADAS AL ÁMBITO CULTURAL

MIO-2000		CNAE-93 Rev. 1		Observaciones
Código	Denominación	Código	Denominación	
22	Edición y artes gráficas	2211	Edición de libros	
		2212	Edición de periódicos	
		2213	Edición de revistas	
		2214	Edición de soportes de sonido grabado	
		2221	Impresión de periódicos	
		2222	Otras actividades de impresión	
		2223	Encuadernación	
		2224	Actividades de preimpresión	
		2225	Actividades auxiliares relacionadas con la impresión	
		2231	Reproducción de soportes de sonido grabado	
		2232	Reproducción de soportes de vídeo grabado	
23	Industria química	2464	Fabricación de material fotográfico virgen y preparados químicos para fotografía	
		2465	Fabricación de soportes vírgenes para grabación	
34	Fabricación de material electrónico	323	Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen	

CUADRO 9. SELECCIÓN DE RAMAS DE ACTIVIDAD DEL MIO 2000, Y SU EQUIVALENCIA CON RAMAS VINCULADAS AL ÁMBITO CULTURAL (CONT.)

MIO-2000		CNAE-93 Rev. 1		
Código	Denominación	Código	Denominación	Observaciones
35	Instrumentos médico-quirúrgicos y de precisión	33402	Fabricación de instrumentos fotográficos y ópticos (p)	
38	Muebles y otras industrias manufactureras	363	Fabricación de instrumentos musicales	
42	Comercio al por mayor e intermediarios	5143	Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos y de aparatos de radio y televisión (p)	Se excluye el comercio de electrodomésticos y artículos de menaje del hogar
		51471	Comercio al por mayor de artículos de papelería, libros y similares (p)	Se excluye el comercio de artículos de papelería
		51475	Comercio al por mayor de otros artículos de uso doméstico (p)	Solamente se incluye el comercio de instrumentos musicales y partituras
43	Comercio al por menor; reparación de efectos personales	52111	Hipermercados (más de 2.500 m ²) (p)	Solamente se incluye el comercio de productos culturales
		52121	Grandes almacenes (p)	Solamente se incluye el comercio de productos culturales
		5245	Comercio al por menor de electrodomésticos, aparatos de radio, televisión y sonido (p)	Se excluye el comercio de electrodomésticos
		5247	Comercio al por menor de libros, periódicos y papelería (p)	Se excluye el comercio de artículos de papelería
		52481	Comercio al por menor de óptica, fotografía y precisión (p)	Se excluye el comercio de instrumentos de precisión y productos de óptica
		52487	Galerías de arte comerciales	
57	Alquiler de maquinaria y enseres domésticos	5272	Reparación de aparatos domésticos eléctricos (p)	Se excluye la reparación de electrodomésticos
		71401	Alquiler de aparatos de radio, televisión y sonido	Servicios de alquiler de cintas de vídeo y DVD (714012)
60	Otras actividades empresariales	74843	Otras actividades empresariales	Agentes de colocación de artistas
		7481	Actividades de fotografía	
61	Administración pública	7512	Regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales y otros servicios sociales, excepto seguridad social obligatoria	

CUADRO 9. SELECCIÓN DE RAMAS DE ACTIVIDAD DEL MIO 2000, Y SU EQUIVALENCIA CON RAMAS VINCULADAS AL ÁMBITO CULTURAL (CONT.)

MIO-2000		CNAE-93 Rev. 1		Observaciones
Código	Denominación	Código	Denominación	
62	Educación de mercado	8021	Enseñanza secundaria de formación general	
63	Educación de no mercado	8022	Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional	
		80301	Enseñanza superior no universitaria	
		80302	Enseñanza superior universitaria	
		80421	Formación para adultos y formación profesional continua	
71	Actividades recreativas, culturales y deportivas de mercado	9211	Producción cinematográfica y de vídeo	
		9212	Distribución de películas	
		9213	Exhibición de películas	
		92201	Actividades de radio	
		92202	Producción y distribución de televisión	
72	Actividades recreativas y culturales de no mercado de las AAPP	92203	Emisión de programas de televisión	
		92311	Creación artística y literaria; interpretación de arte dramático, música y similares	
		92312	Producción de espectáculos	
		92313	Otras actividades relacionadas con el espectáculo	
73	Actividades recreativas y culturales de no mercado de las ISFLSH	9232	Gestión de salas de espectáculos	
		924	Actividades de agencias de noticias	
		9251	Actividades de bibliotecas y archivos	
		9252	Actividades de museos y conservación de lugares y edificios históricos	
		9253	Actividades de jardines botánicos, zoológicos y parques nacionales	

La rama 22 del MIO (*Edición y artes gráficas*) se investiga casi en su totalidad. Por el contrario, en las ramas 23 (*Industrias químicas*) y 35 (*Instrumentos médico quirúrgicos y de precisión*) la parte de actividad vinculada a la cultura, especialmente en la primera de ellas, es muy reducida.

De la rama 34 (*Fabricación de material electrónico*) se investiga completo el grupo CNAE 323 (*Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen*). También ocurre lo propio

con la rama MIO 38 (*Muebles y otras industrias manufactureras*) en la que se investiga en su totalidad el grupo 363 (*Fabricación de instrumentos musicales*).

En cuentas nacionales las clasificaciones de la distribución, –comercio mayorista y minorista– no presentan desgloses a nivel de ramas de actividad y, formalmente, de productos. No obstante, bajo esta segunda perspectiva, el vector de márgenes de la tabla de origen permite diferenciar dichos márgenes según las categorías de productos. Conviene tener en cuenta que en comercio al por menor se incluyen las actividades de reparación.

En las ramas MIO 57 (*Alquiler de maquinaria y enseres domésticos*) y 60 (*Otras actividades empresariales*) solamente corresponden a la cultura alguna clase o subclase de la CNAE con un nivel económico reducido.

En la rama *Administración Pública* (61) solamente se investiga, y parcialmente, la clase 7512 que corresponde a actividades de regulación de distintos tipos de servicios. En el MIO se incluyen dos ramas de educación: *Educación de mercado* (62) y *Educación de no mercado* (63). En las ramas de actividad CNAE se han considerado varios niveles de enseñanza. En todo caso hay que tener en cuenta que, en todos los casos, la enseñanza vinculada específicamente a la cultura es una fracción relativamente reducida en el conjunto de las actividades educativas.

De forma similar a la educación, las actividades recreativas, culturales y deportivas en la MIO dan lugar a tres ramas según cuales sean las unidades institucionales que realizan tales actividades distinguiendo entre mercado (rama 71), Administraciones Públicas (rama 72) e Instituciones sin Fin de Lucro al Servicio de los Hogares –ISFLSH– (rama 73). Conviene señalar que, a tenor de las denominaciones utilizadas por el INE, las actividades deportivas no se realizan ni por las Administraciones Públicas ni por las ISFLSH. La división 92 de la CNAE-93 (*Actividades recreativas, culturales y deportivas*) que es a la que corresponden estas tres ramas MIO constituye el núcleo central de las actividades culturales, investigándose 5 de los 7 grupos de actividad (se excluyen los grupos de actividades deportivas y recreativas). El núcleo central de las actividades de la creación, una parte de las actividades de producción, y una actividad específica de difusión corresponden al grupo 923 (*Otras actividades de creación artística y cultural*). También el grupo 924 (*Agencias de noticias*) se encuadra en las actividades de creación. La *actividad de bibliotecas y archivos* (grupo 925) corresponde al bloque de producción. Finalmente, los grupos 921 *Actividades cinematográficas y de video* y 922 *Actividades de radio y televisión* reparten su actividad entre la producción y la difusión.

Todo lo anterior conduce a que la metodología de este trabajo se haya diseñado como un proceso por el que, a partir de las cuentas de producción de contabilidad nacional, y mediante estadísticas complementarias específicas, se estima, la parte de las ramas del MIO que corresponde con el objetivo de este trabajo: la aportación de las actividades culturales al PIB (o al VAB).

3. Análisis de las actividades vinculadas con la propiedad intelectual

En primer lugar se debe señalar que existen coincidencias importantes entre las actividades culturales y las actividades vinculadas a la propiedad intelectual, aunque hay actividades culturales que no forman parte de las actividades vinculadas con la propiedad intelectual y viceversa. Por ello, la aproximación que se va a hacer es la siguiente. Partiendo del esquema de clasificación de las actividades culturales por sectores, se analizará qué parte de las mismas no debe incluirse entre las actividades vinculadas a la propiedad intelectual y, por el contrario, se determinarán aquellas que no habiéndose tenido en cuenta al delimitar las actividades culturales deben incorporarse en las vinculadas a la propiedad intelectual. Dada la importancia y repercusión internacional de la propuesta realizada por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) –OMPI (2003)– para delimitar el ámbito de las actividades vinculadas a la propiedad intelectual, se va a examinar con detalle comparándolo finalmente con el esquema propuesto en este proyecto.

De las actividades culturales que se tienen en cuenta en el esquema 2, no se han incluido en las actividades vinculadas a la propiedad intelectual las actividades de promoción y regulación, las actividades educativas, ni tampoco el sector cultural de patrimonio en su conjunto. Por el contrario, existen dos tipos de actividades que no se han considerado de carácter cultural en este proyecto pero que indudablemente son actividades vinculadas a la propiedad intelectual. Concretamente, se hace referencia a los sectores de *Informática* y *Publicidad*. De estos dos sectores el más alejado del ámbito cultural es el de *Informática*, ya que sobre el de *Publicidad* se han mantenido dudas sobre su inclusión o no dentro del ámbito cultural, aunque finalmente no se incluyó.

En el esquema 4, elaborado a partir de la delimitación de las actividades culturales realizada en el esquema 3, aparece la propuesta de delimitación de este estudio para las actividades vinculadas a la propiedad intelectual. Concretamente, se considera que estas actividades son las que se reflejan en la columna (7).

ESQUEMA 4. CLASIFICACIÓN FINAL DE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PROPIEDAD INTELECTUAL

		Actividades Culturales (1)	Actividades de promoción y regulación (2)	Actividades educativas (3)	Patrimonio (4)	Informática (5)
Creación y producción	Total				9252 Actividades de museos y conservación de lugares y edificios históricos 9253 Actividades de jardines botánicos, zoológicos y parques nacionales	72 Actividades informáticas (p)
	Fabricación	Total				2233 Reproducción de soportes de informática grabados
Difusión y distribución		Total				
Actividades de promoción y regulación		Total	Total			
Actividades educativas		Total		Total		
Actividades auxiliares	Fabricación	Total				2465 Fabricación de soportes vírgenes para la grabación 3002 Fabricación de ordenadores y otro equipo informático
	Comercio y reparaciones	Total				51 y 52 Comercio al por mayor y al por menor de productos informáticos (p)
	Otros	74 (p) (Agentes de colocación de artistas)				

* Del método propuesto por la OMPI se han estimado las actividades nucleares (a) y las actividades interdependientes (b).

	Publicidad (6)	Actividades vinculadas con la propiedad intelectual (7)= (1)-(2)-(3) - (4)+(5)+(6)	Libros y prensa (parcial) (8)	Otras actividades (9)	Actividades vinculadas con la propiedad intelectual OMPI (a)+ (b)* (10)= (7)+(8)-(9)	
	744 Publicidad	Total de actividades de creación y producción vinculadas con la propiedad intelectual			Total de actividades de creación y producción vinculadas con la propiedad intelectual	Actividades nucleares (a)
		Total de actividades de fabricación vinculadas con la propiedad intelectual			Total de actividades de fabricación vinculadas con la propiedad intelectual	
		Total de actividades de difusión y distribución vinculadas con la propiedad intelectual			Total de actividades de difusión y distribución vinculadas con la propiedad intelectual	
		Total de actividades de fabricación (a. i.) vinculadas con la propiedad intelectual	211 Fabricación de pasta papelera, papel y cartón		Total de actividades de fabricación (a. i.) vinculadas con la propiedad intelectual (OMPI)	Actividades interdependientes (b)
		Total de actividades de comercio y reparaciones vinculadas con la propiedad intelectual	51 y 52 Comercio al por mayor y al por menor de fotocopiadoras (p)		Total de actividades de comercio y reparaciones vinculadas con la propiedad intelectual (OMPI)	
		74 (p) (Agentes de colocación de artistas)		74 (p) (Agentes de colocación de artistas)		

Pasando a la propuesta de la OMPI, a la que se denominará *Guía* de acuerdo con su título, conviene señalar que se ha aplicado ya en diversos países. Concretamente, se han llevado a cabo estudios de acuerdo con los criterios fijados en la Guía³, entre otros países, en Estados Unidos (Siwek, 2004), Canadá (Canadian Heritage, 2004), Países Bajos (Theeuwes, 2004), México (Piedras, 2004), Singapur (Nus Consulting, 2004), y en todos los países de la Unión Europea de los 15 (Picard *et al.*, 2003).

La elaboración de esta Guía ha perseguido tres grandes objetivos:

- 1) resumir la experiencia existente en la evaluación de las actividades relacionadas con el derecho de autor,
- 2) desarrollar recomendaciones y métodos de investigación para medir el tamaño y la contribución económica de las actividades relacionadas con el derecho de autor, y
- 3) establecer una base para realizar comparaciones fiables entre los diversos estudios.

En la propuesta de la OMPI se consideran cuatro bloques en las actividades vinculadas con la propiedad intelectual: actividades nucleares, actividades interdependientes, actividades parciales y actividades de apoyo no dedicadas.

Actividades nucleares

Las actividades nucleares de la propiedad intelectual, de acuerdo con la definición de la OMPI, son “actividades que están completamente comprometidas en la creación, producción y fabricación, actuación, emisión, comunicación y exhibición, o distribución y ventas de trabajos y otras materias sujetas a protección”. Como puede verse las actividades a que se refiere la OMPI se corresponden con los cuatro bloques que se han utilizado en el análisis de las actividades culturales: creación, producción, fabricación, y difusión y distribución. Las actividades nucleares son las siguientes:

- a) Prensa y literatura.
- b) Música, producciones teatrales y ópera.
- c) Cine y video.
- d) Radio y televisión.
- e) Fotografía.
- f) Software y bases de datos.
- g) Artes plásticas y gráficas.
- h) Servicios de publicidad.
- i) Sociedades de gestión colectiva de la propiedad intelectual.

Todas las actividades anteriores, excepto servicios de *Publicidad* y *Software y bases de datos*, se han tenido en cuenta en el análisis de la contribución económica del sector cultural. Conviene tener en cuenta que la *Fotografía* se ha incluido en *Artes plásticas*.

Las actividades nucleares coinciden exactamente con las actividades de los bloques de creación y producción, fabricación, y difusión y distribución que aparecen en la columna (7) del esquema 4.

³ Antes de la publicación de la Guía, además de los estudios españoles ya citados (García, Fernández y Zofío, 1998, 2001, y 2001), ya se han realizado estudios, con distintas metodologías, en otros países: Alemania (Hummel, 1989), Australia (The Allen Consulting Group, 2001), Japón (Japan Copyright Institute, 2001), Países Europeos (Picard, Toivonen, y Grönlund, 2003), Países del Mercosur (Buainain, 2001) y Países Árabes (Harabi, 2003).

Actividades interdependientes

Las actividades interdependientes son “actividades que están comprometidas en la producción, fabricación y venta de equipo cuya función es, entera o primariamente, facilitar la creación, producción o uso de trabajos y de otros aspectos sujetos a protección”.

En este bloque la OMPI considera dos grupos: central y parcial.

En el primer grupo se incluyen actividades de fabricación, comercio y alquiler de los siguientes productos:

- Aparatos de TV, radio y sonido, equipo de juegos electrónicos y equipo similar.
- Ordenadores y otros equipos informáticos.
- Instrumentos musicales.

En el segundo grupo se incluyen actividades de fabricación, comercio y alquiler de los siguientes productos:

- Instrumentos fotográficos y cinematográficos.
- Material virgen de grabación.
- Papel.

Así como se consideran en su totalidad las actividades relacionadas con la fabricación y comercialización de las actividades del primer grupo, en las actividades correspondientes al segundo grupo solamente se tiene en cuenta, en la evaluación de la aportación al PIB/VAB, una parte dado que los productos del segundo grupo sirven para otros usos ajenos a la propiedad intelectual. En este caso la OMPI deja al criterio del equipo investigador la determinación de la parte que corresponde a las actividades vinculadas a la propiedad intelectual.

Las actividades interdependientes se corresponden en buena medida con actividades que se han denominado auxiliares en el análisis de las actividades culturales. Así, la OMPI incluye las actividades de fabricación y venta de papel y de fotocopadoras que no han sido contempladas en la delimitación de actividades culturales de este estudio, ni tampoco se han tenido en cuenta en la delimitación de las actividades vinculadas con la propiedad intelectual, dado que se considera que su impacto es muy limitado. Por el contrario, dentro de las actividades auxiliares se han incluido las agencias de colocación de artistas que la OMPI no considera. En la columna (10) del esquema 4 puede verse el contenido de las actividades interdependientes y la relación que guardan con las actividades auxiliares definidas en este estudio.

Actividades parciales

Las actividades parciales son “actividades en las que una porción de estas actividades está relacionada a trabajos y otros aspectos sujetos a protección y puede implicar creación, producción fabricación, actuación, emisión, comunicación y exhibición o distribución o ventas”.

La OMPI indica que solamente debería incluirse en el cálculo de la aportación del VAB la parte atribuible a trabajos y otros aspectos suje-

tos a protección. En principio parece muy compleja la determinación de esa porción. Entre las actividades parciales se incluye lo relativo a:

- Vestido, textiles y calzado,
- Joyería y monedas,
- Otros trabajos de artesanía,
- Muebles,
- Menaje del hogar, porcelana y cristal,
- Papel pintado y alfombras,
- Juguetes y juegos,
- Arquitectura, ingeniería y supervisión,
- Diseño interior, y
- Museos.

La OMPI considera además que esta lista puede ampliarse.

Actividades de apoyo no dedicadas

Las actividades de apoyo no dedicadas son “actividades en las que una porción de las actividades está relacionada a facilitar la emisión, comunicación, distribución o ventas de trabajos y otros aspectos sujetos a protección, y cuyas actividades no han sido incluidas en las actividades nucleares”.

Estas actividades incluyen el comercio al por mayor y al por menor en general, el transporte en general, y la telefonía e Internet.

De estas actividades solamente se debe incluir aquella parte que esté relacionada con la propiedad intelectual. Aquí también como en las actividades parciales se plantea un problema de evaluación muy complejo. En definitiva la fijación de esa porción queda en manos del buen juicio de los investigadores. Por estas razones en la evaluación de las actividades vinculadas a la propiedad intelectual de este proyecto no se van a incluir ni las actividades parciales ni las actividades de apoyo no dedicadas. Estos dos tipos de actividades tampoco se han tenido en cuenta en la mayor parte de estimaciones que se han realizado siguiendo las recomendaciones de la OMPI.

En el Cuadro 10 se recoge el conjunto de ramas de actividad vinculadas con la propiedad intelectual en el MIO 2000, y su equivalencia con ramas CNAE-93 Rev.1.

CUADRO 10. SELECCIÓN DE RAMAS DE ACTIVIDAD DEL MIO 2000, Y SU EQUIVALENCIA CON RAMAS CNAE VINCULADAS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL

MIO-2000		CNAE-93 Rev. 1		
Código	Denominación	Código	Denominación	Observaciones
21	Industria del papel	211	Fabricación de pasta papelera, papel y cartón	
22	Edición y artes gráficas	2211	Edición de libros	
		2212	Edición de periódicos	
		2213	Edición de revistas	
		2214	Edición de soportes de sonido grabado	
		2221	Impresión de periódicos	
		2222	Otras actividades de impresión	
		2223	Encuadernación	
		2224	Actividades de preimpresión	
		2225	Actividades auxiliares relacionadas con la impresión	
		2231	Reproducción de soportes de sonido grabado	
		2232	Reproducción de soportes de vídeo grabado	
2233	Reproducción de soportes de informática grabados			
23	Industria química	2464	Fabricación de material fotográfico virgen y preparados químicos para fotografía	
		2465	Fabricación de soportes vírgenes para grabación	
32	Fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos	3002	Fabricación de ordenadores y otro equipo informático	
34	Fabricación de material electrónico	323	Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen	
35	Instrumentos médico-quirúrgicos y de precisión	33402	Fabricación de instrumentos fotográficos y ópticos (p)	
38	Muebles y otras industrias manufactureras	363	Fabricación de instrumentos musicales	
42	Comercio al por mayor e intermediarios	51	Comercio al por mayor	Comercio al por mayor de productos de actividades del núcleo o actividades interdependientes
43	Comercio al por menor; reparación de efectos personales	52	Comercio al por menor y reparaciones	Comercio al por menor de productos de actividades del núcleo o actividades interdependientes, y sus correspondientes reparaciones

CUADRO 10. SELECCIÓN DE RAMAS DE ACTIVIDAD DEL MIO 2000, Y SU EQUIVALENCIA CON RAMAS CNAE VINCULADAS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL (CONT.)

MIO-2000		CNAE-93 Rev. 1		
Código	Denominación	Código	Denominación	Observaciones
57	Alquiler de maquinaria y enseres domésticos	71401	Alquiler de aparatos de radio, televisión y sonido	Servicios de alquiler de cintas de vídeo y DVDs (714012)
58	Actividades informáticas	7221	Edición de programas informáticos	
		7222	Otras actividades de consultoría y suministro de programas informáticos	
		7240	Actividades relacionadas con bases de datos	
60	Otras actividades empresariales	7440	Publicidad	
		74843	Otras actividades empresariales	Agentes de colocación de artistas
		7481	Actividades de fotografía	
		9211	Producción cinematográfica y de vídeo	
71	Actividades recreativas, culturales y deportivas de mercado	9212	Distribución de películas	
		9213	Exhibición de películas	
		92201	Actividades de radio	
		92202	Producción y distribución de televisión	
		92203	Emisión de programas de televisión	
72	Actividades recreativas y culturales de no mercado de las AAPP	92311	Creación artística y literaria; interpretación de arte dramático, música y similares	
		92312	Producción de espectáculos	
		92313	Otras actividades relacionadas con el espectáculo	
73	Actividades recreativas y culturales de no mercado de las ISFLSH	9232	Gestión de salas de espectáculos	
		924	Actividades de agencias de noticias	

4. Metodología para estimar las cuentas de producción de las actividades culturales y vinculadas con la propiedad intelectual a partir de la contabilidad nacional de España

4.1. Introducción

La propuesta metodológica que se presenta en esta sección pretende valorar en términos económicos y homogéneos a lo largo del tiempo las cuentas de producción de las actividades culturales y vinculadas a la propiedad intelectual a partir de la contabilidad nacional de España. A partir de esas cuentas se obtiene la aportación al VAB/PIB que corresponde a estas actividades. Las actividades culturales y vinculadas a la propiedad intelectual se han delimitado en las dos secciones anteriores en términos de Contabilidad Nacional, ya que las estimaciones de estos dos sectores se van a enmarcar en la misma.

El problema que se plantea es cómo desagregar esta información mediante la utilización de información complementaria que sea capaz de identificar la parte de la producción de los productos de las cuentas nacionales que está vinculada a la cultura, y la parte del VAB (y de las restantes magnitudes) de cada rama de actividad de la contabilidad nacional que está generado por la cultura.

La estructura de esta sección es la siguiente. En el epígrafe 4.2 se abordan todos aquellos aspectos generales de la contabilidad nacional y del marco input output (MIO) que son útiles para el objetivo de este proyecto. En la sección 4.3 se examinará la metodología específica que se va a aplicar.

4.2. Descripción de las variables y elementos de contabilidad nacional a utilizar

En este epígrafe se van a describir de forma esquemática los elementos de la contabilidad nacional que van a utilizarse de manera principal en este trabajo. Los conceptos y definiciones de esta sección se basan en Cañada (1997), que puede consultarse para un análisis más detallado.

En primer lugar, se analiza la variable producción y se comentan los criterios de valoración. En segundo término se pasa al cálculo específico del VAB y el PIB, como medidas idóneas de la significación económica de un producto o de una actividad. En tercer lugar se describen las tablas de origen y destino, como marco de las estimaciones del PIB y de este trabajo.

4 Para simplificar no se entra aquí en las dos categorías que se incluyen en este grupo: producción para uso final propio; y otra producción de no mercado. Véase SEC95 para este detalle.

5 Se considera que el precio de un producto responde a esa denominación cuando es un precio que sirve para cubrir una parte significativa de los costes y/o que está relacionado con el funcionamiento del mercado (oferta y demanda). Desde el punto de vista operativo se fija como criterio el que cubra o no más del cincuenta por ciento de los costes de producción.

4.2.1. Aspectos básicos sobre la variable producción y su valoración en la contabilidad nacional

Para definir y comprender la variable producción, hay que diferenciar dos grandes categorías. La producción de mercado es la que se vende o cede en el mercado o se destina a ese fin. La producción no de mercado⁴ es la realizada por Administraciones Públicas e instituciones sin fines de lucro que se suministra a los hogares gratuitamente o a un precio que no es *económicamente significativo*⁵. Como ejemplos más importantes se encuadran aquí actividades características de las AAPP, como los servicios de administración general, la defensa, la sanidad no de mercado, etc.

En lo que se refiere a su valoración, hay que señalar que las metodologías de cuentas nacionales como el SEC combinan diferentes tipos de valoración para una misma variable u operación. Por ejemplo, un bien producido (en este ejemplo, un libro) puede valorarse de acuerdo con dos perspectivas diferentes:

- la del que adquiere el producto (un consumidor que compra el libro en una tienda),
- la del que lo elabora, el productor (la editorial).

Las diferencias entre estas concepciones de precio residen en dos tipos de aspectos:

- existencia de unos intermediarios dedicados a la distribución del producto desde la unidad que lo elabora hasta la unidad que lo consume, que cubren, muchas veces de forma simultánea, dos tipos de actividades: el transporte y la comercialización,
- incidencia de impuestos en cada una de las fases por las que atraviesa un producto en el sistema económico. Fundamentalmente, los denominados *Impuestos sobre los productos* (impuesto sobre el valor añadido; impuestos especiales...). Como contrapartida los consumidores se benefician de las subvenciones a los productos, que implican disminuciones del precio de adquisición.

De acuerdo con este planteamiento, se definen dos criterios básicos de valoración de un producto en cuentas nacionales: el precio de

adquisición, que se correspondería con el precio pagado por el comprador y el precio básico, que es un concepto de precio desde la perspectiva de la unidad productora.

4.2.2. Definición del VAB y el PIB: aproximación de ramas de actividad y aproximación de productos

Antes de describir la cuenta de producción, es preciso realizar una matización sobre el tipo de unidad estadística idónea para reflejar las actividades en cuentas nacionales. En principio podría pensarse que la unidad de producción más representativa es la denominada *empresa*. Sin embargo, algunas empresas pueden tener varias actividades secundarias que son bastante diferentes de sus actividades principales. Para obtener grupos de productores cuyas actividades son más homogéneas, las empresas tienen que ser divididas en unidades más pequeñas y más homogéneas⁶.

Surgen así las denominadas Unidades de Actividad Económica (UAE) que “agrupan a todas las partes de una unidad institucional –como una empresa– en su condición de productora que concurren al ejercicio de una actividad”. Es decir, sería el equivalente a lo que en el mundo real se conoce como divisiones operativas dentro de una empresa.

El SEC95 concreta aún más y habla de Unidades de Actividad Económica Locales (UAEL), que sería un concepto próximo a lo que puede entenderse como *establecimiento* de una empresa. Por agregación, se obtienen las ramas de actividad, suma de las UAE o de las UAEL que tienen la misma actividad principal.

Como antes se señalaba, contabilizar la parte de la producción que va destinada a los consumos intermedios implicaría que los recursos de la economía se estarían contabilizando doblemente (ya que la producción de unas industrias estaría incluida en la de otras). Por tanto, surge el concepto de valor añadido: la contabilidad nacional lo define como un saldo contable, el saldo de la cuenta de producción (esquema 5).

ESQUEMA 5. CUENTA DE PRODUCCIÓN POR RAMAS DE ACTIVIDAD Y SECTORES INSTITUCIONALES

Empleos	Recursos
P.2 Consumo intermedio	P.1 Producción
B.1 Valor añadido bruto	P.11 Producción de mercado
	P.12 Producción para uso final propio
	P.13 Otra producción no de mercado

Los recursos de esta cuenta están constituidos por la producción y los empleos por los consumos intermedios. Como saldo se obtiene el valor añadido o valor generado por toda unidad dedicada a una actividad productiva.

⁶ Para no alargar excesivamente este detalle metodológico se prescinde aquí de la descripción de la denominada “unidad de producción homogénea”. Véase el SEC95.

Dado que el VAB es el saldo entre la producción y los consumos intermedios, su valoración se derivará de la de aquellos: el VAB a precios básicos que es el criterio establecido en el SEC95, se define como la producción valorada a precios básicos menos el consumo intermedio valorado a precios de adquisición.

Por agregación de los VAB de las distintas ramas se llega al concepto básico de todas las mediciones contables: el PIB. A su vez será un saldo, pero en este caso de la cuenta de producción para el total de la economía (Esquema 6).

ESQUEMA 6. CUENTA DE PRODUCCIÓN PARA EL TOTAL DE LA ECONOMÍA

Empleos	Recursos
P.2 Consumo intermedio	P.1 Producción
B.1 Producto interior bruto	P.11 Producción de mercado
	P.12 Producción para uso final propio
	P.13 Otra producción no de mercado
	D.21-D.31 Impuestos menos subvenciones sobre los productos

Sin embargo, como se puede ver en el esquema 6, la cuenta incluye dentro de los recursos los impuestos menos las subvenciones sobre los productos, dado que los VAB se definen a precios básicos. Es decir que el PIB es igual a:

- la suma de los VAB de todas las ramas, más
- los impuestos menos subvenciones sobre los productos.

La cuenta de bienes y servicios puede decirse que esquematiza el equilibrio contable entre la oferta u origen de los productos, y la demanda o utilización de los mismos. Las rúbricas de la cuenta se recogen en el esquema 7.

ESQUEMA 7. CUENTA DE BIENES Y SERVICIOS SIMPLIFICADA

Recursos	Empleos
P.1 Producción	P.2 Consumo intermedio (demanda intermedia)
D.21 Impuestos sobre los productos	P.3/ P.4 Gasto en consumo final/ Consumo final efectivo
D.31 Subvenciones a los productos (-)	
P.7 Importaciones de bienes y servicios	P.5 Formación bruta de capital
	P.6 Exportaciones de bienes y servicios

Esta cuenta se elabora por productos y contiene como puede verse:

- En los recursos, el origen u oferta de los productos, que tiene en una economía abierta dos componentes básicos: producción, e importación.

- En los empleos, la demanda o utilización que se hace de dichos productos en el sistema, y que corresponde a dos grandes categorías: demanda intermedia y demanda final. La demanda intermedia recoge el valor de los bienes y servicios que a su vez se emplean como insumos en el proceso de producción de otros bienes y servicios. Descontada la parte que se re-utiliza como consumo intermedio, el resto se destina a las utilidades “últimas” o “finales”, componiendo la demanda final en sus distintas vertientes: el consumo final de los hogares y Administraciones Públicas, la formación bruta de capital de los diferentes sectores, o bien la exportación a otros sistemas económicos.

La cuenta de bienes y servicios no tiene saldo, ya que por definición se tiene que satisfacer el equilibrio: si en la parte izquierda se recoge el valor de todos los productos objeto de operaciones económicas y en la parte derecha el de todas las posibles utilidades, entonces el saldo no puede ser distinto de cero; conviene recalcar que, dentro de los empleos se incluye la variable u operación “variación de existencias” que garantiza el equilibrio, dado que por definición recoge todos aquellos recursos que no han sido objeto de utilización o empleo en el sistema.

La demanda intermedia que aparece en esta cuenta es un concepto correlativo del que se acaban de ver en la cuenta de producción: allí se contempla desde la perspectiva de las industrias que utilizan estos consumos intermedios; aquí desde la de la parte de los productos que tiene ese destino. Obviamente, en el ámbito agregado para toda la economía las dos perspectivas coinciden, siendo idéntico el valor del total de la demanda intermedia y de los consumos intermedios.

Para enlazar esta cuenta con lo que se acaba de ver sobre la definición y valoración del PIB, hay que recordar que la producción (y en general toda la oferta) se valora a precios básicos y la demanda se valora a precios de adquisición. Por tanto, para garantizar el equilibrio oferta/ demanda se incluyen en los recursos de la cuenta los impuestos y las subvenciones (con signo menos) sobre los productos.

Obsérvese por tanto que el PIB se puede obtener por dos enfoques alternativos:

- Por un enfoque de ramas de actividad: Como saldo de la cuenta de producción de la economía total lo que equivale a obtenerlo como suma de los valores añadidos brutos (VAB) de las diversas ramas de actividad, a la que se añaden los impuestos menos las subvenciones sobre los productos (que no se adjudican a las ramas de actividad).
- Por un enfoque de productos: Como suma de los empleos finales interiores de bienes y servicios (consumo final y formación bruta de capital), más las exportaciones y menos las importaciones de bienes y servicios.

Analíticamente, se puede expresar así

$$\begin{aligned}
 PIB_{pm} &= \sum VAB_i + I \cdot \text{netos sobre productos} = \\
 &= \text{Consumo Final} + FBCF + \text{Exportaciones} \quad (1)
 \end{aligned}$$

En términos esquemáticos, cada una de estas vías de estimación se suele designar en la práctica contable con una denominación resumida y se habla, respectivamente, de estimación del *PIB_{pm}* bajo el enfoque de la oferta, o de la demanda. En nuestra opinión, el enfoque de la oferta es el más adecuado, y, por tanto, es el que va a utilizar en este proyecto. No obstante en el epígrafe 4.3 se dedicará un apartado en el que se examinará brevemente la metodología que se debería aplicar con el enfoque de la demanda.

4.2.3. La compatibilidad del enfoque de productos y el enfoque de ramas de actividad: El marco Input-Output

El sistema I/O constituye el marco fundamental para obtener estimaciones del PIB consistentes. Pero es además el instrumento metodológico básico para la determinación del objetivo final de este trabajo: la medición de la relevancia económica de la cultura.

Los esquemas 8 y 9, tomados de Uriel (2001), ofrecen una visión general de las tablas fundamentales del marco I-O: la tabla de origen y la tabla de destino. En ellas se ofrece información sobre la oferta (en la tabla de origen, en la que consta la producción y las importaciones) y la demanda (en la de destino, en la que aparece la demanda intermedia y la demanda final) por tipos de productos. Los totales de ambas tablas por productos (filas) deben pues ser idénticos si el sistema está en equilibrio.

ESQUEMA 8. TABLA DE ORIGEN SIMPLIFICADA

Oferta	Ramas de actividad	Σ	R. del M.	Total
Productos	Producción por producto y por rama de actividad	Producción por producto	Importaciones por producto	Oferta total por producto
Σ	Producción por rama de actividad	Total	Imp. totales	Oferta total

ESQUEMA 9. TABLA DE DESTINO SIMPLIFICADA

Empleo	Ramas de actividad	Σ	Empleos finales			Σ	Empleos totales
			Exportaciones por producto	Gasto en consumo final	Formación Bruta de Capital por producto		
Productos	Consumos intermedios por producto y por rama de actividad	Consumos intermedios por producto				Empleos finales por producto	Empleos totales por producto
Σ	Consumos intermedios por rama de actividad	Total C.I.	Empleos finales por tipo de empleo final			E.F.	E.T.
Compon. VAB	VAB por componente y por rama de actividad	VAB por compon.					
Σ	VAB por rama de actividad	VAB total					
Total	Insumos totales por rama de actividad	Insumos totales					

Producción por rama de actividad	Prod. total
----------------------------------	-------------

Oferta total	Oferta total por producto
--------------	---------------------------

La tabla de destino ofrece en columna información sobre el proceso de producción para cada rama de actividad. Por tanto, en la tabla de destino se representan (en columna) las estructuras de producción (costes) por ramas de actividad: el total de cada columna, resultado de sumar los consumos intermedios y el valor añadido no es otra cosa que el valor de la producción.

En el esquema 10, tomado de Uriel (2001), se muestra una tabla que integra o combina las tablas de origen y destino. Para esta integración ha sido necesaria realizar una transposición de las filas y las columnas de la tabla de origen. Esta tabla combinada, además de ofrecernos una panorámica global, facilita la comparación con el SEC70, que fue el sistema que se utilizó antes de entrar en vigor el SEC95.

ESQUEMA 10. TABLA COMBINADA DE ORIGEN Y DESTINO SIMPLIFICADA

	Productos	Σ	Ramas de actividad	Σ	Empleos finales			Σ	Empleos totales
Productos			Consumos intermedios por producto y por rama de actividad	Consumos intermedios por producto	Exportaciones por producto	Gasto en consumo final	Formación Bruta de Capital por producto	Empleos finales por producto	Empleos totales por producto
Σ			Consumos intermedios por rama de actividad	Total C.I.	Empleos finales por tipo de empleo final			E.F.	E.T.
Ramas de actividad	Producción por producto y por rama de actividad	Producción por rama de actividad							
Σ	Producción por producto	Prod. total							
Componentes Valor Añadido			VAB por componente y por rama de actividad	VAB por compon.					
			VAB por rama de actividad	VAB total					
R. del mundo	Importaciones por producto	Total imp.							
Oferta total	Oferta total por producto	Total	Insumos totales por rama de actividad	Insumos totales					

El sistema input-output (I/O) constituye el marco fundamental para obtener estimaciones del PIB consistentes. Pero es además el instrumento metodológico básico para la determinación del objetivo final de este estudio: la medida de la relevancia económica de la cultura. Aunque en el trabajo prevalece un enfoque de actividades, éste debe obligadamente completarse con un enfoque por productos. Por ello, el marco general de las tablas de origen destino (TOD) es esencial en la metodología propuesta.

4.3. Descripción de la metodología para estimar la aportación de las actividades culturales y vinculadas con la propiedad intelectual al PIB

En esta sección se examina en primer lugar la metodología básica para estimar la aportación de las actividades culturales y vinculadas a la propiedad intelectual al PIB. En un segundo apartado se exponen las peculiaridades que plantea la estimación de las ramas de no mercado. Por último, se examina brevemente la metodología para medir a la aportación de la cultura al PIB según el enfoque de la demanda, aunque no será utilizado en este proyecto.

4.3.1. Metodología básica

A partir de los elementos anteriores, se describe aquí la metodología concreta propuesta para la estimación del PIB ligado a la cultura. Según lo que se ha señalado en el apartado anterior, para medir la aportación de una actividad al PIBpm de una economía se tendría que partir obviamente de la medición del VAB correspondiente a dicha actividad. Sin embargo, con los criterios de definición actuales del VAB se plantean algunos problemas que requieren de cálculos y/o hipótesis adicionales.

En efecto, debe recordarse que en los sistemas contables actualmente vigentes, el criterio preponderante de medición del VAB es el de precios básicos, es decir, que excluye los mencionados impuestos sobre los productos (netos de subvenciones a los productos). Sin embargo, y como también se ha analizado el PIB se define a precios de mercado, es decir, incluyendo tales impuestos, que son una parte fundamental de la actividad económica de un país.

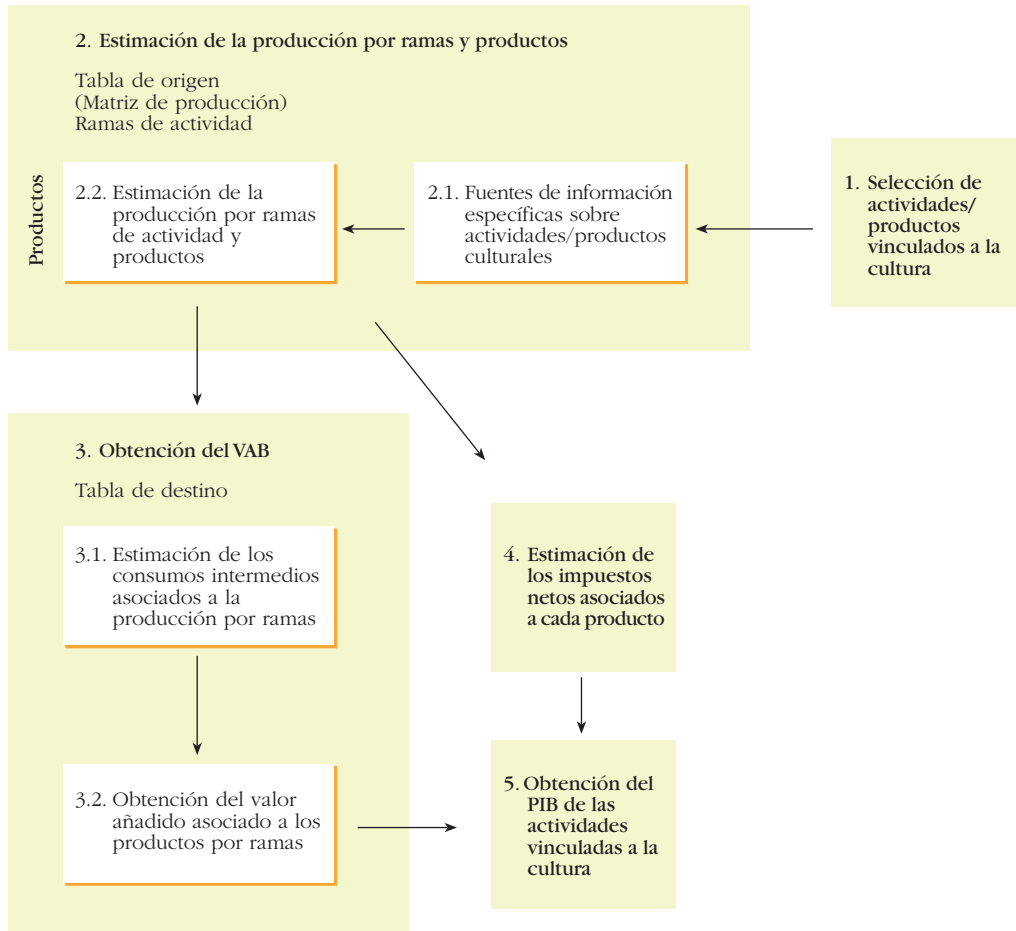
Entonces, parece lógico que cuando se trata de medir lo que una actividad aporta al PIB, se tome el VAB a precios básicos, pero añadiendo una estimación de la parte del total de impuestos sobre los productos (netos de subvenciones) asociada a dicha actividad. Pero esto evidentemente plantea un problema metodológico: habría que calcular la parte de IVA e Impuestos sobre los productos asociados al VAB generado por la cultura y que se está midiendo a partir de las ramas, pero teniendo en cuenta que los impuestos mencionados sólo pueden definirse por referencia a los productos que gravan.

En segundo lugar, hay que recordar que, tal y como se recoge en la tabla de origen, las empresas cada vez en mayor proporción diversifican sus actividades productivas: junto a una actividad principal realizan una serie de actividades secundarias o, visto desde la perspectiva del producto, un producto puede ser elaborado por distintas ramas de actividad.

Estos problemas se resuelven a través de una metodología en la que se combinan la tabla de origen, la tabla de destino y fuentes complementarias, como se describe en el esquema 11, que explicita los cinco pasos a seguir en el proceso de estimación.

1. *Selección de actividades/ productos* detallados que constituyen el ámbito e identificación de ramas productoras relacionadas en cuentas nacionales. Como puede verse, el primer paso es la selección de las actividades y productos detallados que identifican el ámbito de la cultura (y de las actividades vinculadas con la propiedad intelectual), y la identificación de las ramas de cuentas nacionales en las que se encuadran. Este paso es el que se ha descrito con detalle las secciones 2 y 3 de este estudio.
2. *Estimación de la producción correspondiente a las ramas seleccionadas*. Aquí se han distinguido dos subfases:
 - 2.1. Fuentes de información específicas sobre actividades/productos culturales. Se trata de seleccionar una serie de fuentes complementarias, que permitan desagregar los datos de la contabilidad nacional. Fundamentalmente, serían las encuestas del INE (Encuesta Industrial de Empresas, Encuesta Industrial de Productos, Encuesta Anual de Comercio y Encuesta Anual de Servicios), las Cuentas de las Administraciones Públicas, liquidaciones de presupuestos de las Administraciones Públicas y las explotaciones de las declaraciones del IVA según fuentes fiscales. Todas estas fuentes se describen con detalle en la sección 5.
 - 2.2. Estimación de la producción por productos y ramas de actividad. A partir de la información de las fuentes complementarias se obtiene la parte de la producción de las ramas de cuentas nacionales que corresponde al ámbito de la cultura. A través de la tabla de origen (matriz de producción) se establece también la distribución de la producción de cada rama por productos, aspecto que es necesario para evaluar otros elementos de la aportación al PIB, concretamente los impuestos sobre los productos, cuya estimación se examinará en la fase 4.
3. *Estimación del VAB asociado a cada producto, por ramas de actividad*. Aquí se han diferenciado también dos pasos:
 - 3.1. Estimación de los consumos intermedios asociados a la producción cultural por ramas. Se trata de calcular los consumos intermedios correspondientes a cada producción. Para ello, o bien se utilizan fuentes específicas en el caso de que estén disponibles, o bien se utilizarían simples hipótesis de proporcionalidad, suponiendo que la relación consumos intermedios/producción es la misma que para el total de la rama.
 - 3.2. Obtención del valor añadido asociado a los productos por ramas. Una vez calculados los valores de la producción y de los consumos intermedios en cada una de las fases anteriores, se obtiene por diferencia el valor añadido bruto a precios básicos.
4. Estimación de los impuestos sobre los productos. Para llegar a una estimación de la participación en el PIB, se realiza un cálculo de los impuestos netos sobre los productos. Para ello se utiliza el resultado de la fase 2, en la que se concretan no sólo las producciones por ramas, sino también por productos. Sería pasar de una perspectiva de “columnas” a una perspectiva de “filas” a partir de la matriz de producción (Véase esquema 10).

ESQUEMA 11. PROCEDIMIENTO EMPLEADO EN LA MEDICIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO DE PRODUCTOS/ ACTIVIDADES VINCULADAS A LA CULTURA



5. *Estimación del PIB.* Finalmente, por suma de los resultados de las fases 4 y 5 se llega a la estimación de la parte del PIB de la economía vinculada al ámbito de estudio.

Para cada una de las ramas de actividad culturales (y de las actividades vinculadas a la propiedad intelectual) se estimará no solamente el VAB, sino además cada una de las magnitudes de la cuenta de producción que aparecen en el esquema 12.

ESQUEMA 12. MAGNITUDES A ESTIMAR

- Consumos intermedios
 - Valor añadido bruto a precios básicos
 - Remuneración de asalariados
 - Otros impuestos netos sobre la producción
 - Excedente bruto de explotación/Renta mixta
 - Producción a precios básicos
-

Conviene señalar que la estimación del VAB de las actividades de comercio es la que presenta mayor dificultad, debido a que no se cuenta con información suficientemente desagregada. Por ello para su estimación será necesario acudir a fuentes complementarias tales como la matriz de origen o de la matriz de márgenes utilizada para pasar de la tabla de destino a precios de adquisición a la tabla de destino a precios básicos.

4.3.2. Metodología para la estimación de las actividades de no mercado

Para la estimación de las actividades de no mercado hay que complementar los datos de contabilidad nacional con fuentes específicas. En el caso de las ISFSH como aparecen integradas en las encuestas del INE a las empresas del sector servicios no serán objeto de análisis por separado.

Ciñéndonos a las Administraciones Públicas, para la delimitación de lo que puede atribuirse al ámbito en estudio, y partiendo siempre del marco de la contabilidad nacional, se puede utilizar la clasificación CFAP (*Clasificación de funciones de las Administraciones Públicas*) –en inglés COFOG (*Classification of the Functions of Government*)– de las Naciones Unidas, cuyo objetivo es categorizar los gastos de las Administraciones Públicas en una serie de funciones u objetivos básicos. En su versión actual estructura el gasto público en diez funciones:

- 01 Servicios públicos generales
- 02 Defensa
- 03 Orden público y seguridad
- 04 Asuntos económicos
- 05 Protección medioambiental
- 06 Vivienda y servicios comunitarios
- 07 Sanidad
- 08 Ocio, cultura y religión
- 09 Educación
- 10 Protección social

Para cada una de esas funciones, el gasto aparece subdividido en una serie de conceptos, que corresponden a operaciones de contabilidad

nacional, puesto que un objetivo fundamental de esta clasificación es presentar los datos de las cuentas públicas en un formato de metodología de cuentas nacionales (en la actualidad en España la metodología SEC95). La lista de operaciones se recoge en el esquema 13.

ESQUEMA 13. OPERACIONES CONTABLES INCLUIDAS EN LOS DATOS DE LA CFAP

Operaciones corrientes	Operaciones de capital
Consumo intermedio	Formación bruta de capital
Remuneración de asalariados	Adq. (-) cesiones de activos no financieros no producidos
Otros impuestos sobre la producción	Transferencias de capital entre Administraciones Públicas
Intereses	Ayudas a la inversión
Otras rentas de la propiedad	Otras transferencias de capital:
Subvenciones a los productos	
Otras subvenciones a la producción	
Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie	
Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas:	
Primas netas de seguro no vida	
Cooperación internacional corriente	
Transferencias corrientes diversas	
Transf. sociales en especie adquiridas en el mercado	

Por lo que ya se ha visto las funciones vinculadas a la cultura son la 08 *Actividades recreativas, cultura y religión* y la 09 *Educación*.

Dentro de la función 08 se incluye una subfunción, la 08.2, dedicada a Gastos en servicios culturales como:

- Prestación de servicios culturales; administración de asuntos culturales; supervisión y regulación de instalaciones culturales.
- Gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales –bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salones de exposición, monumentos, edificios y lugares históricos, etcétera.
- Producción, gestión o apoyo de actos culturales (conciertos, producciones teatrales y cinematográficas, exposiciones de arte, etcétera).
- Donaciones, préstamos o subsidios en apoyo a artistas, escritores, diseñadores, compositores y otros particulares que se dedican a las artes, o a organizaciones que participan en la promoción de actividades culturales; las celebraciones nacionales, regionales o locales, siempre que su finalidad principal no sea la de atraer turistas.

También la subfunción 08.3 debe analizarse, ya que junto a la radio y TV incluye los servicios editoriales.

Por último, dentro de la función 08, aunque más tangencialmente vinculado a este estudio, se podrían explorar también los datos de la subfunción 08.6, *Actividades recreativas, cultura y religión n.e.p.* que incluye la administración, gestión o apoyo de actividades como formu-

lación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales para la promoción de la cultura; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación en relación con la prestación de servicios culturales; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre esparcimiento, cultura y religión.

Volviendo a las actividades del sector público hay que señalar que hasta ahora se ha visto la estimación del gasto. Para pasar de la estimación del gasto público a la estimación de la producción y del VAB habrá que tener en cuenta las relaciones entre estas magnitudes según las normas del SEC (véase a este respecto Uriel, 1997), así como la información contenida en las tablas de origen y de destino del año 2000.

4.3.3. Metodología para la estimación de la aportación de la cultura al PIB según el enfoque de la demanda

Desde el punto de vista de la demanda el PIB tiene los componentes que aparecen en el esquema 14. A continuación se va a examinar brevemente como podría hacerse la estimación de la aportación a la cultura de cada uno de estos componentes.

Para el gasto en consumo final de los hogares las fuentes más importantes serían la ECPF y la información de la tabla de *Gasto en consumo final de los hogares* de la CNE. Pero hay que tener en cuenta dos problemas. En primer lugar para pasar del gasto de la EPF (nacional) al gasto de la CNE (interior) hay que tener en cuenta el gasto de los no residentes en España y el de los residentes en el exterior. Para la estimación de estos últimos gastos se pueden utilizar diversas fuentes tales como la cuenta satélite de turismo y las encuestas EGATUR y FAMILI-TUR. El segundo problema es que en la ECPF se subestima, y de forma creciente en los últimos años, el consumo de las familias españolas, con lo que será necesario realizar reajustes con los datos de CNE a nivel de subgrupo.

ESQUEMA 14. COMPONENTES DEL PIB SEGÚN EL ENFOQUE DE LA DEMANDA

Consumo final

- Gasto en consumo final de los hogares
- Gasto en consumo final de las instituciones privadas sin fines de lucro
- Gasto en consumo final de las Administraciones Públicas

Formación bruta de capital

- Formación bruta de capital fijo
- Variación de existencias

Exportaciones

Demanda final

El gasto del consumo final en cultura y en deportes de las instituciones privadas sin fines de lucro y de las Administraciones Públicas se obtiene de la tabla de destino. Para separar los dos componentes de cultura y deportes habrá que acudir a fuentes suplementarias. En caso de las Administraciones Públicas no se plantean problemas porque se dispone de las liquidaciones de los presupuestos. En el caso de las instituciones privadas sin fines de lucro será difícil encontrar fuentes suplementarias.

La estimación de la FBCF es el que más problemas plantea debido a que la tabla de destino recoge esta magnitud según la rama productora. Por ejemplo, en esta tabla se indica el importe de la construcción que globalmente va dirigido a la FBCF con independencia de cual sea su utilización. Las casillas de la FBCF correspondientes a los productos 112 y 113 (Servicios artísticos y agencias de mercado y no mercado respectivamente) reflejaría, entre otras posibilidades, inversión en obras de arte. En el INE se publican también estadísticas por rama receptora aunque se ofrecen a niveles muy agregados. El componente cultural de la variación de existencias es nulo.

Para determinar el componente cultural de las exportaciones se utilizarían las estadísticas de comercio exterior para bienes y la Balanza de Pagos para los servicios. El problema de esta última fuente es que los datos no se suministran al nivel de desagregación que sería necesario para estimar el componente cultural por lo que habría que acudir a fuentes suplementarias.

5. Análisis de las fuentes estadísticas

5.1. Introducción

En esta sección se van examinar las fuentes utilizadas en la estimación de las cuentas de producción de las actividades culturales y de las actividades vinculadas con la propiedad intelectual.

Como marco de referencia se va a tomar las tablas de origen y destino de la Contabilidad nacional de España.(Base 2000) que elabora el INE . Tomando este punto de partida se han utilizando fundamentalmente las siguientes fuentes: encuestas de empresas y productos del INE, información proveniente de fuentes fiscales, cuentas y liquidaciones de presupuestos de la Administraciones, y Estadísticas de Enseñanza.

5.2. Cuentas de producción del Marco Input Output (MIO)

Como se ha señalado, el punto esencial de la metodología es tomar como marco de referencia las cuentas de producción de las tablas de origen y destino del MIO, para, a partir de las mismas y de fuentes complementarias, estimar la parte correspondiente a las actividades culturales y a las vinculadas con la propiedad intelectual.

Para realizar las estimaciones de los años 2000 y 2001 se ha dispuesto del MIO que ofrece información completa sobre 75 ramas de actividad.

Para el año 2002 se ha dispuesto de las informaciones (provisionales) de contabilidad nacional a nivel de 60 ramas de actividad (A60) sobre las variables valor añadido bruto, remuneración de asalariados, excedente bruto de explotación, Para los años 2003 y 2004 se ha dispuesto

del mismo tipo de información que en 2002 pero para 31 ramas de actividad (A31) solamente.

Es necesario por tanto diferenciar la metodología según la disponibilidad de información.

a) Información completa de ramas y productos.

Cuando se dispone de tablas de origen destino del MIO, entonces el procedimiento sería el que se ha descrito anteriormente en el epígrafe 4.

b) Estimación con información incompleta de ramas y productos.

En los años en los que no existen tablas de origen destino del MIO es pues necesario aplicar aproximaciones al procedimiento general, que se basa en agrupar ramas suponiendo que se mantienen los coeficientes de cultura del año anterior.

Estas aproximaciones son relativamente aceptables, pues con los indicadores correspondientes se pueden calcular coeficientes en las ramas más importantes.

5.3. Encuestas del INE

Como fuentes para las estimaciones de actividades de interés en este proyecto (excluidas las actividades de las Administraciones Públicas) se han utilizado las siguientes encuestas realizadas por el INE: *Encuesta industrial de Empresas*, *Encuesta Anual de Comercio* y *Encuesta Anual de Servicios*.

Estas encuestas tienen la ventaja de que utilizan, de la misma forma que el MIO, la Clasificación Nacional de Actividades Económicas de 1993 (CNAE-93). Así pues, utilizando estas encuestas se procederá a la desagregación de las ramas de las tablas de origen y destino del MIO que contengan actividades culturales y/o vinculadas a la propiedad intelectual. La forma de realizar esta desagregación es simple. Sea VAB_i^{MIO} el valor añadido bruto de la rama de actividad i -ésima del MIO. Supóngase que se tiene información, a través de alguna de las encuestas señaladas, del valor añadido de las m componentes –alguna o algunas de las cuales serán culturales– de esta actividad, VAB_{ij}^{EncINE} ($j=1,2,\dots, m$), donde:

$$VAB_i^{EncINE} = \sum_{j=1}^m VAB_{ij}^{EncINE} \quad (2)$$

El coeficiente corrector para pasar de los datos de encuestas del INE a datos del MIO será el siguiente:

$$C_i = \frac{VAB_i^{MIO}}{VAB_i^{EncINE}} \quad (3)$$

Si la subrama j , por ejemplo, es de carácter cultural, la estimación de su VAB vendrá dado por:

$$VAB_{ij}^{MIO} = VAB_{ij}^{EncINE} \times C_j \quad (4)$$

Como se va a realizar la estimación de distintas magnitudes conviene tener en cuenta que cada magnitud tendrá su correspondiente coeficiente corrector.

En algunas ocasiones para realizar ciertos desgloses se tienen que utilizar, junto con las encuestas de empresas del INE, la Encuesta Industrial de Productos, elaborada también por el INE. Esta encuesta ofrece información sobre productos del sector industrial, que está plenamente integrada con la información del comercio exterior. La información objeto de la encuesta se define principalmente mediante la lista de productos PRODCOM, acrónimo formado con las dos primeras sílabas de PRODUcción COMunitaria y que consiste en una lista de productos y servicios industriales armonizados con la Clasificación del Comercio Exterior o Nomenclatura Combinada de la Unión Europea. Cada producto se define por referencia a uno o varios artículos de esa Nomenclatura Combinada del Comercio Exterior lo que va a facilitar la comparación de los datos de las Estadísticas de producción industrial con las obtenidas a través de estadísticas del comercio exterior.

5.4. Información sobre fuentes tributarias

Las fuentes tributarias son también una fuente valiosa de información. En concreto la información que se ha utilizado es la proveniente de la explotación de los datos de gestión del *Impuesto sobre el valor añadido* en los que se utiliza la clasificación del impuesto sobre actividades económicas (IAE). Este enfoque tiene la ventaja de proporcionar en algunos casos información más desagregada sobre el valor añadido que la existente en las encuestas del INE. Sin embargo, tiene las limitaciones siguientes:

- 1) Los datos tributarios recogidos por el Estado a través del Ministerio de Economía y Hacienda y la Agencia Estatal de la Administración Tributaria tienen un sesgo territorial. En efecto, estos datos son los recogidos por las empresas localizadas en el llamado Régimen Fiscal común, que excluye a las empresas situadas en territorios forales, como el País Vasco y Navarra, y también a las organizaciones sometidas a los regímenes especiales de Ceuta, Melilla y Canarias

- 2) Las empresas que presentan declaraciones de IVA son un subconjunto del total de las empresas, por lo que los datos tributarios pueden dar una cota inferior del valor añadido.

- 3) No es fácil establecer las equivalencias entre la clasificación IAE y la clasificación CNAE-93. En el cuadro A1.3.1 del anexo de la parte I aparecen los principales epígrafes del impuesto de actividades económicas relacionados con el sector de la cultura. Por otra parte, en el cuadro A1.3.1 del anexo se presentan las equivalencias de las ramas MIO-2000, de la CNAE-93 Rev.1 y las correspondientes al IAE. Se ha indicado en letra cursiva aquellas rúbricas IAE que no son culturales pero que son necesarias para poder establecer una correspondencia con las ramas MIO.

Para pasar de los datos de las Encuestas del INE a los datos de las ramas MIO se han utilizado coeficientes correctores. Ahora bien, dado que los datos del IVA se van a utilizar para completar la información de las Encuestas del INE que en algunos casos ofrecen un desglose insuficiente, para pasar de los datos IVA a los datos MIO en general se empleará un doble coeficiente corrector.

Considérese que VAB_{ij}^{EncINE} es el valor añadido bruto de la j subrama de actividad de la rama i del MIO. Supóngase que se conoce, con la información del IVA, el VAB de los b epígrafes –alguno o algunos de las cuales son culturales– de esta subrama, VAB_{ijk}^{IVA} ($k=1,2,\dots, b$), donde:

$$VAB_{ij}^{IVA} = \sum_{j=1}^b VAB_{ijk}^{IVA} \quad (5)$$

El coeficiente corrector para pasar de los datos de los datos IVA a las encuestas del INE será el siguiente:

$$C_{ij} = \frac{VAB_{ij}^{EncINE}}{VAB_{ij}^{IVA}} \quad (6)$$

Si el epígrafe k , por ejemplo, es de carácter cultural, la estimación de su VAB en términos de las encuestas del INE vendrá dado por:

$$VAB_{ijk}^{EncINE} = VAB_{ijk}^{IVA} \times C_{ij} \quad (7)$$

Finalmente, la estimación correspondiente a este epígrafe en términos de la MIO será

$$VAB_{ijk}^{MIO} = VAB_{ijk}^{EncINE} \times C_i = VAB_{ijk}^{IVA} \times C_{ij} \times C_i \quad (8)$$

5.5. Otras fuentes estadísticas

Como marco de referencia para el gasto de las Administraciones Públicas se tomarán las Cuentas de las Administraciones Públicas (CAP) elaboradas por la IGAE, ya que aplica la metodología del SEC-93 y sus estimaciones son incorporadas al MIO. El problema es que su desglose es insuficiente para las necesidades de este estudio.

Para desglosar los datos de las CAP correspondientes a las actividades culturales de las Administraciones Públicas se ha utilizado la *Estadística de Financiación y Gasto Público en Cultura*, desarrollada por el Ministerio de Cultura a través de su División de Estadística en colaboración con la Oficina Presupuestaria del Ministerio y con las comunidades autónomas que participan en diversas fases de elaboración de la misma y de la Estadística de Liquidaciones de los Presupuestos de las Entidades Locales elaborada por la Dirección General de Coordinación Financiera de las Entidades Locales del Ministerio de Economía y Hacienda. Esta información estadística, que se recoge en el capítulo 3

de los Anuarios de Estadísticas Culturales, tiene además la ventaja de que los gastos están clasificados por sector cultural.

Para desglosar los datos de las CAP correspondientes a las actividades educativas de las Administraciones Públicas se utilizará la *Estadística del Gasto Público en Educación* de la Oficina Estadística del Ministerio de Educación y Ciencia elaborada a partir de liquidaciones presupuestarias. Una vez que se han realizado las estimaciones por tipos de enseñanza utilizando dicha fuente y las CAP, la estimación de las enseñanzas asociadas específicamente a actividades culturales se ha realizado mediante las *Estadísticas de Enseñanza Universitaria* y *Estadísticas de Enseñanza no Universitaria*, del Ministerio de Educación y Ciencia.